



Extracto de la 382a. sesión  
10. de octubre de 1991

RESERVADO

En la 382a. sesión del Comité de Representantes se trataron los siguientes temas de conformidad con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.225).
  - a) Representación de México. Cese de misión del Representante Permanente, Embajador Salvador Arriola.
3. Normas complementarias al Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PA 41).
4. Informe del Señor Embajador René Mariaca sobre su participación, en representación del Comité, en la reunión preparatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (San Pablo, 26-27 de setiembre).
5. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (Montevideo, 14-16 de octubre de 1991).
6. Otros asuntos.

Sobre los anteriores temas se tomaron las decisiones siguientes:

1. Se aprueba.
2. Se da entrada a las notas y documentos contenidos en el mismo. Con posterioridad se recibió la nota de la Representación de México comunicando el cese de misión del Representante Permanente.
  - a) Oportunamente el Comité determinará la fecha de despedida al Señor Embajador.
3. Se posterga su consideración para la próxima sesión.

ac

4. Se informa al respecto.

5. Se APRUEBA el Acuerdo 141.

6. a) Reunión de Expertos de Incentivos a las Exportaciones.

Se pide información sobre acreditaciones.

b) Aplicación de cláusulas de salvaguardia por parte de Perú.

El tema se considerará en la próxima sesión.

c) Pedido de informes sobre designación de Director del Departamento de Asuntos Financieros y Monetarios.

Observación de la Representación del Brasil sobre la designación y aclaraciones del Señor Secretario General.

d) Informe de viaje al IV Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe.

Secretaría informa al respecto.

e) Vigencia administrativa por parte de Paraguay del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre.

Anuncio por parte de la Representación.

f) Pedido de informe sobre fax enviado al Señor Guillermo Fernández de Soto, Coordinador de la Secretaría Pro-Tempore, sobre reunión de Ministros de ALADI conjuntamente con el Grupo de Río.

No se ha recibido respuesta. El tema será considerado en próxima sesión.

g) Pedido de informes sobre los avances logrados en materia de la Resolución 22, artículo tercero, inciso d) del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

El tema sera considerado en la proxima sesion.

h) Feria industrial en Santa Cruz de la Sierra.

La Delegacion de Bolivia agradece colaboracion de los funcionarios de la Secretaría.



**APROBADA**  
en la 424 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 382  
10. de octubre de 1991  
Horas: 10.25 a 13.05

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.225).
  - 1) Representación de México. Acuerdo concertado con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.24).
  - 2) Representación del Perú. Medidas destinadas a garantizar la libertad de comercio exterior e interior como condición fundamental para el desarrollo (ALADI/CR/di 290).
  - 3) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.347).
  - 4) Representación de México. Comunica la posición de su Gobierno respecto a la prórroga de acuerdos de naturaleza comercial (ALADI/CR/di 285.2).
  - 5) Agenda de la reunión de expertos gubernamentales en materia de incentivos a las exportaciones. Montevideo, 7-9 de octubre de 1991 (ALADI/RE.IE/XII/di 1).
  - 6) Representación de México. Cese de misión del Representante Permanente, Embajador Salvador Arriola.

3. Normas complementarias al Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PA 41).
4. Informe del Señor Embajador René Mariaca sobre su participación, en representación del Comité, en la reunión preparatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (San Pablo, 26-27 de setiembre).
5. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (Montevideo, 14-16 de octubre de 1991).
6. Otros asuntos.

---

Preside:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN

Asisten: Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino y Alberto Agustín Coto (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, René Loncan, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, Bruno de Risios Bath y María Nazareth Farani Azevedo (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño Rivas (Ecuador); José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y María de los Angeles Arriola (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos y José Roberto Muineló (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretaría: Pedro Reyes y Jorge Rivero.

PRESIDENTE. Damos inicio a la 382a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración de los Señores Representantes el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.225).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.225 se registran las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

- 1) Representación de México. Acuerdo concertado con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.24).
- 2) Representación del Perú. Medidas destinadas a garantizar la libertad de comercio exterior e interior como condición fundamental para el desarrollo (ALADI/CR/di 290).
- 3) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.347).
- 4) Representación de México. Comunica la posición de su Gobierno respecto a la prórroga de acuerdos de naturaleza comercial (ALADI/CR/di 285.2).
- 5) Agenda de la reunión de expertos gubernamentales en materia de incentivos a las exportaciones. Montevideo, 7-9 de octubre de 1991 (ALADI/RE.IE/XII/di 1).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.225 se recibió la siguiente nota:

ac

6) Representación de México. Cese de misión del Representante Permanente, Embajador Salvador Arriola.

"No. 158/91. Montevideo, 27 de setiembre de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Enrique Garavito Durán, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a los demás miembros del Comité de Representantes, para hacer de su conocimiento que a partir del 11 de octubre cesaré en mis funciones como Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Deseo expresar por este conducto a los distinguidos integrantes del Comité de Representantes, al Señor Secretario General, a los Señores Subsecretarios y al personal de la Secretaría mi agradecimiento por las atenciones que me brindaron, así como por la amplia colaboración que recibí, lo cual facilitó los trabajos de mi Representación.

Comunico a Vuestra Excelencia que durante mi ausencia y hasta el arribo del nuevo titular de la Representación de México, quedará a cargo el Licenciado Vicente Muñiz Arroyo, en su calidad de Representante Alterno.

Al formular mis mejores votos por la ventura personal de Su Excelencia, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Salvador Arriola, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. Habrá que determinar la fecha en que se despedirá al Señor Embajador Arriola, Señor Presidente.

3. Normas complementarias al Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PA 41).

PRESIDENTE. En la 377a. sesión se distribuyó el proyecto de acuerdo y se acordó que sería analizado en un plazo de quince días.

Sobre este tema se concede la palabra a las Representaciones para analizarlo.

ac

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: en primer lugar, nosotros dejamos aprobar la agenda como está pero queremos recordar al Comité que según opinión que fue aceptada en reuniones anteriores, existen plazos para la consideración del asunto, y esto expira el próximo jueves.

La Representación del Brasil no está preparada para la discusión de este tema ahora, porque la opinión del Comité fue que sería tratado el jueves que viene.

PRESIDENTE. Desde el punto de vista de la Presidencia no hay ningún inconveniente, pero quería preguntarle a la Secretaría porque estábamos pensando que era en quince días que se cumplían; que ya estaban cumplidos. O sea, si hay alguna equivocación.

SECRETARIO GENERAL. El entendimiento que teníamos nosotros era que era el día de hoy, martes.

PRESIDENTE. No hay ningún inconveniente, obviamente.

Representación de MEXICO (Jorge Ramírez Guerrero). Quisiéramos pedir una aclaración a la Secretaría General, en el sentido de que tenemos dos documentos a la vista: el primero, que se refiere a la Propuesta 41, de fecha 6 de setiembre; y, por otra parte, tenemos un proyecto de acuerdo que se presentó en la última reunión, en la que se vieron las normas complementarias del Reglamento de Observadores. Este, que no tiene número, ahí tengo entendido que se hicieron algunas aclaraciones por las Representaciones, que el documento 41 no las está considerando. En consecuencia, ¿cuál es el documento que vamos a analizar? Tengo entendido que ese documento fue el que Brasil solicitó quince días para poder analizarlo.

PRESIDENTE. Así es; tiene razón. Y la Secretaría debe hacer la corrección correspondiente. El documento que se va a analizar cuando sea el momento adecuado es el que se le entregó a la Representación del Brasil con las observaciones de todas las Representaciones. Así que también le pediríamos a la Secretaría que sobre ese particular modificara, cuando sea el momento, el documento que se entregaría para análisis por parte del Comité. Se le agradece la observación muy atinada al Señor Representante de México.

Entonces, en atención a la observación de Brasil, y teniendo en cuenta las observaciones de México, entraríamos al siguiente punto del orden del día.

ac

4. Informe del Señor Embajador René Mariaca sobre su participación, en representación del Comité, en la reunión preparatoria de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (San Pablo, 26-27 de setiembre).

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: de conformidad al mandato que nos confirió el Comité de Representantes, estuvimos presentes en la reunión preparatoria a la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial, que se realizó en San Pablo.

Debo destacar, como lo hice al inicio de la reunión con los empresarios, el hecho de que la presencia mía significaba un gesto inequívoco del interés y la importancia que se asigna en el Comité de Representantes al empresariado y que, por lo tanto, se esperaba que las conclusiones, el temario a abordar, etcétera, sean lo más positivos posibles.

En esa ocasión, de acuerdo a la primera reunión preparatoria que se realizó en julio, también se les indicó que en el Comité de Representantes se habían considerado esos puntos y se habían reivindicado sus preocupaciones como válidas. En esa forma puntualmente les habíamos manifestado que se estimaba pertinente su deseo de una mayor participación, y más activa, en los procesos de integración. Y, en ese sentido, se iba a ver en la forma más positiva una reunión con los Cancilleres, en ocasión de la reunión del Sexto Consejo de la Asociación.

Asimismo, se consideró válida la solicitud de que ellos sean quienes elaboren y conformen las agendas finales para la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial, naturalmente, a base de las proposiciones de la misma Secretaría General.

Debo decir que nuestra presencia revitalizó en sí el interés de trabajo de los empresarios de cooperar con la Asociación y de darle la configuración que originalmente se había pensado que cumpla el Consejo Asesor Empresarial.

Nuestra presencia dio una tónica muy especial, y así la destacaron. Se creó, diríamos, un ambiente muy positivo. Debo indicar que mi presencia no fue muy frontal, salvo la primera reunión, toda la mañana; los dejamos, en rigor, en libertad para que no se sientan, diríamos, perturbados por nuestra presencia o que estemos nosotros tratando de digitar la misma.

Este aspecto de lo positivo de nuestra presencia fue reivindicado, fue reiterado por los mismos empresarios; y, en ese marco, se realizó el análisis del temario, fundamentalmente. Fue tan fructífero y positivo que ellos consideraron que temas tan importantes ameritaban no solamente considerarlos dos días sino tres días. En ese sentido, al ratificar la fecha propuesta por

Secretaría General, de 14 y 15 de octubre próximo, ampliaron a un tercer día más. O sea que el CASE se realizará del 14 al 16, con tres días de trabajo acá, en la Asociación.

A la conclusión de la reunión misma, los representantes empresarios tuvieron conceptos muy elogiosos sobre el Comité de Representantes, la iniciativa que había tomado e incluso en una muestra de generosidad destacaron como positiva mi labor y me brindaron un voto de aplauso, el cual lo recogí como dado al Comité de Representantes, por cuanto yo hacía nada más que transmitir las políticas que acá habíamos diseñado.

Debo referirme también al papel cumplido por la Secretaría General en la persona del Subsecretario Doctor Jorge Cañete y del Director Doctor Pedro Reyes, cuya conducción y coordinación del evento y preparación del mismo fue sumamente acertada, con profesionalismo, y satisfizo plenamente a los empresarios y que realmente es digno de elogio y que en esta oportunidad quiero hacer presente, Señor Presidente, Señores Representantes, el papel cubierto tanto por el Doctor Pedro Reyes como por el Doctor Cañete Arce.

Hacia el final yo me permitiría dar a conocer algunas acciones que en este plazo, en este corto plazo hasta el 15, 16 de octubre tengamos que cumplir, y que se referiría a lo siguiente, Señor Presidente, que voy puntualmente a destacar.

Correspondería ya aprobar la convocatoria a la tercera reunión del CASE y aprobar la agenda del mismo. Luego correspondería un papel muy intenso de relacionamiento que debe realizar Secretaría General con todos los entes empresariales en los diferentes países, a fin de que la difusión, propósitos y alcances que se persiguen en esta tercera reunión motiven la asistencia de los mismos empresarios.

Me olvidaba de decir que en esta ocasión estuvieron representantes de Argentina, Brasil, Chile, México, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Perú.

El representante de Bolivia, el Doctor Carlos Calvo también asistía como Presidente del Consejo Asesor Empresarial del Pacto Andino, quien, en cierta forma, llevaba la representación de Venezuela, Colombia y Ecuador, que estuvieron ausentes; pero se espera que estén presentes en la reunión del tercer Consejo.

Adicionalmente al trabajo que realice Secretaría General estimo conveniente que las Representaciones deberían tomar mucho interés a fin de motivar tanto en sus Gobiernos como en los organismos empresarios propósitos positivos para que la asistencia también sea muy efectiva, orientado a que ésta sea, en lo posible, de las cúpulas empresariales.

ac

En esta labor de acercamiento que deberíamos tener, para hacer más fecundas las relaciones entre el Comité y el CASE, y en rigor los mismos agentes económicos en la región, yo estimo conveniente Señor Presidente que, a tiempo de realizarse la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial, el Comité de Representantes pueda tener una reunión extra, conjunta con ellos, para conocer y debatir en una forma más amplia algunos temas y tópicos; porque sería, más o menos, la tónica en la cual se podría realizar la reunión de los empresarios con los Cancilleres en ocasión del Sexto Consejo de Ministros de la ALADI.

Entiendo que Secretaría General complementará algunos tópicos, pero quiero reiterar que la presencia del Comité de Representantes ha sido muy positiva, ha refortalecido la confianza que tienen los mismos empresarios en el papel que deben cumplir en el proceso de integración; se los ha ubicado, puntualmente, sobre la temática, sobre la situación y posición de los sistemas subregionales, convergencia y todos los temas que aquí son de debate diario. En ese sentido, Señor Presidente, creo que hemos cumplido, en la forma más idónea posible, el cometido que nos dio el Comité de Representantes, y esperamos que los frutos de este acercamiento puedan manifestarse en forma positiva en ocasión de la tercera reunión del CASE que comenzará en pocas semanas.

Creo que el Doctor Reyes, desde el punto de vista de Secretaría, también tendría algunos aspectos que comentar.

PRESIDENTE. Al agradecerle al Embajador Mariaca la representación que tuvo a bien asistir por recomendación del Comité en la reunión de San Pablo, y destacar la importancia de esa aproximación, quería cederle la palabra a la Secretaría para que complementara la información.

SECRETARIA (Pedro Reyes). Señor Presidente: en primer lugar yo quisiera resaltar, de una manera muy especial, la participación del Embajador Mariaca porque, realmente, esto fue motivo de mucha alegría por parte de los representantes del sector empresarial.

Este ha sido un paso muy importante, porque se ha tomado conciencia de la importancia que el Comité, y la Asociación toda, le dan a la proyección del sector privado de la región.

Quiero, también, señalar que el Embajador Mariaca estuvo muy preciso en el papel que le corresponde al sector empresarial en cuanto al proceso de integración y la idea que hay de fortalecer la relación del sector privado en el actual proceso. En ese sentido, quisiera, realmente, resaltar su participación.

ac

Creo que el mensaje político ha sido tomado en su magnitud. Y los empresarios, como él señalaba, han querido reiterar ese gesto del Comité; y pienso, por los contactos que hemos tenido con ellos de manera informal, que están a la altura del reto que implica una participación más activa en el proceso de integración.

En cuanto a la reunión en sí, quiero destacar la presencia de los empresarios, sobre todo del Señor Calvo que, a nombre de la Confederación Andina de Empresarios, como órgano consultivo del Pacto Andino, hizo una serie de planteamientos muy interesantes en cuanto a la participación del sector privado en el marco subregional y en cuanto al deseo de fortalecer la relación con el sector empresario del MERCOSUR.

En ese sentido, todos han manifestado su interés de participar activamente en la reunión de octubre, en la reunión formal del tercer Consejo Asesor Empresarial.

Hubo una discusión profunda de cada uno de los temas que componen la agenda; eso demuestra, realmente, el interés que hay por los empresarios y, sobre todo, hay un convencimiento de la necesidad de que la ALADI sea el marco jurídico regional. Es el órgano en el cual los diversos movimientos subregionales tienen que converger; y el tema de la convergencia nos tomó, casi, una mañana de trabajo y se pudo notar, ahí, un real convencimiento, por parte de las entidades de cúpula empresarial, de usar, en la medida de lo posible, el marco jurídico que propone el Tratado de Montevideo 1980.

Igualmente, también quieren reflejar esa nueva participación en un ajuste o una revisión del reglamento del CASE. Por lo tanto, entienden los empresarios que el reglamento debe estar a la altura de los nuevos acontecimientos que plantea el actual proceso de integración regional; y de alguna manera, también quieren verificar, en dicho reglamento, una participación mucho más activa por parte de ellos y un mayor acercamiento, tanto con el Comité como con el Consejo de Ministros de la Asociación.

En relación a los otros puntos, de alguna manera reflejan los temas de interés de los empresarios, se optó por incluir un punto adicional, el punto décimo "Otros asuntos" con la idea de reflejar el interés de algunas delegaciones de dar pie a la discusión y tratamiento de temas vinculados, como por ejemplo, al tema "inversión", al tema "complementación", al tema "normas", etcétera. Por lo tanto, las delegaciones se han comprometido, cada una de ellas, a elaborar documentos de trabajo de tal forma de discutir, con la mayor intensidad posible, cada uno de los temas.

Esa fue una de las razones, también -como bien señalaba el Embajador Mariaca- que llevaron al Consejo Asesor Empresarial,

ac

en esta reunión informal, a extender las discusiones del Consejo, a tres días. Ellos entendían que en dos días era muy poco el tiempo para analizar todos estos temas de interés de los países y del sector privado y, por lo tanto, estimaron conveniente extender las discusiones del tercer Consejo a tres días.

Secretaría, en términos de material, está, en este momento, trabajando en la preparación de una agenda anotada, para cada uno de los puntos con la idea de hacerles llegar, a los empresarios, información de base; y también recogiendo los documentos preparados por la propia Secretaría, para cada uno de los puntos aquí planteados, de tal forma que exista información para que la discusión pueda ser un éxito.

Yo quisiera, una vez más, reiterar y reconocer la importancia con que el Consejo Asesor Empresarial ha recibido la presencia del Embajador Mariaca y, sobre todo, cómo ellos están viendo que el Comité de Representantes está reaccionando en forma muy positiva a los planteamientos del sector privado.

PRESIDENTE. Yo quería hacerle una petición a la Secretaría. Tal vez, reflejando el interés de las Representaciones, sería importante que nosotros tuviéramos la agenda anotada, también a nivel de Comité, para efectos de promover la participación de los empresarios en la reunión, lo antes posible. Porque aquí se nota que hay varios temas de gran importancia, como son los de la convergencia, lo de armonización de políticas, lo relacionado con solución de controversias, servicios, facilitación del comercio; que son temas en los que sería importante ir interesando a los Gobiernos en la preparación de una posición sobre estos temas, ya que esta reunión, que sería en cierta medida preparatoria de la de Alto Nivel, o previa, conduciría, eventualmente, algunas recomendaciones que, seguramente, implicarán que los representantes de la Reunión de Alto Nivel tengan interés en abordarse, a estos temas, o, por lo menos, a complementarlos de alguna manera.

Sobre la presentación que ha hecho la Secretaría y la presentación que hizo el Embajador Mariaca, se otorga la palabra a los Señores Representantes si existe algún interés en hacer algún pedido adicional o algún comentario sobre el tema.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: solamente una consulta. Como ya van dos reuniones preparatorias informales que realizan algunas organizaciones de cúpula empresarial que pertenecen al CASE, sería bueno ir conociendo en qué términos se están tratando determinados temas. Por ejemplo; de la exposición que hizo el Doctor Pedro Reyes, puntualizaba que al tema de la convergencia le dedicaron una mañana.

ac

Entonces, por lo menos a nuestra delegación le parecería muy interesante que nos beneficiáramos de la información en qué términos tratan ellos la convergencia, que es un tema de alta envergadura política, ¿no?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Todos sabemos la importancia de la participación del sector privado en la integración, en especial en este momento en que se acelera la negociación de la integración y problemas concretos son discutidos y pasan a alcanzar intereses concretos de los operadores económicos. No está en discusión, por lo tanto, la cuestión de la participación de los empresarios.

La Representación del Brasil hace tres años que está defendiendo con gran énfasis la participación empresarial.

Entonces, lo que yo voy a decir aquí no coloca en jaque la posición que Brasil está defendiendo en favor de una mayor participación de los empresarios en el proceso de negociación y aquí en la ALADI.

Con relación a la parte formal de la participación de los empresarios, el Comité de Representantes tomó algunas decisiones al constituir el Comité, que deben ser respetadas. La Representación del Brasil no está en condiciones de reiterar su posición, modificando las decisiones que fueron tomadas aquí.

Una de las decisiones que fue tomada por el Comité indicaba que lo que pretendía el sector privado para participar en reuniones del Comité no estaban todavía suficientemente maduras para ser consideradas de esa manera.

Al mismo tiempo, de una forma u otra ese asunto vuelve nuevamente al tapete. Dentro de ese contexto de la participación empresarial en las reuniones formales del Comité de Representantes, existe una propuesta del sector privado que está en el acta de la primera reunión del CASE, para tener un miembro pleno participando del Comité. El Comité no recibió esa sugerencia, por lo cual en ese punto nuestra posición continúa igual.

Nosotros creemos que no es el momento de ampliar el Comité de Representantes con la participación empresarial.

Dentro de esa línea, nosotros consideramos que el punto 2, como está propuesto en la agenda, es una extensión de esa solicitud de los empresarios.

La Representación del Brasil va a realizar consultas a Brasilia pero, en primer lugar, nosotros no vemos cómo, dentro de lo que ya está decidido por el Comité, que el CASE participe en la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

ac

El Consejo de Ministros es un órgano político, de cúpula de la Asociación, y una decisión para participar los empresarios en este Consejo debe ser tomada por nosotros aquí, en el Comité, y la Representación del Brasil no está preparada para cambiar la posición hasta este momento.

Y, desde el punto de vista político, inclusive, sería más apropiado examinar la equiparación, si va a ser considerada en el futuro la participación del sector privado en reuniones del Comité y en reuniones del Consejo de Ministros, que también nosotros comencemos a discutir la representación laboral, porque no tendría sentido, en términos de integración, privilegiar al sector de los empresarios. Si nosotros vamos a considerar una cosa, entonces también tenemos que considerar, como estaba previsto en la ALALC, un Consejo Laboral. Yo no estoy haciendo ninguna propuesta; no es una sugerencia de Brasil. Es solamente una indicación de que un asunto de esta importancia tiene que ser tratado en toda su extensión. Es el primer punto.

Con relación al punto número cuatro, yo también me sumo a lo que expresó el Señor Representante del Perú, para saber los términos en que fue discutido este asunto entre los empresarios.

Entonces, la Representación del Brasil propone, ya que es el Comité de Representantes el que va a aprobar la agenda -y ése es otro punto que después hablaré sobre él-, en este punto cuatro, si se modifica esta redacción, para que quede establecido, o incluido, solamente lo que está previsto en el Tratado de Montevideo: que la convergencia sea discutida en términos del artículo tercero, letra b), del Tratado de Montevideo. Con esta redacción, yo no tengo ninguna objeción a hacer. Así como está, la Representación del Brasil tiene dificultades para aceptarlo. Vamos a colocar lo que está dentro del Tratado de Montevideo.

Con relación a la agenda, a la reivindicación del sector privado y hacer la agenda, es una decisión que el Comité va a tener que tomar y que nosotros vamos a tener que examinarlo con mucha atención, porque las negociaciones en el ámbito de la Asociación son negociaciones gubernamentales. No es un centro académico, no es un ámbito de debate. Las Representaciones discuten temas de interés de los Gobiernos, y el precedente de aceptar que un Consejo o un Comité haga su propia agenda en forma independiente de la aprobación gubernamental, tiene implicancias que a la Representación del Brasil le gustaría discutir antes de tomar una decisión.

Entonces, resumiendo: yo estoy refiriéndome en lo que hace referencia a la elaboración de la agenda. En segundo lugar, en cuanto al ítem dos, con la participación del CASE en la reunión de Ministros. Y, en tercer lugar, sobre el problema del ítem 4 de la agenda, en lo que se refiere a lo que quedará inscrito en la agenda definitiva.

ac

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). La intervención de quienes me precedieron me ahorra un tiempo considerable, porque se han adelantado a algo sobre lo que nosotros también íbamos a analizar, que es la agenda que el Comité propone a su Consejo Asesor, en este caso el Empresarial.

Si nosotros estuviéramos aprobando esta agenda, aceptando la participación del CASE en el Consejo de Ministros, es porque estamos pensando modificar el Tratado de Montevideo en ese sentido. Ni el Comité tiene una representatividad en el Consejo de Ministros, para que la tenga uno de sus Consejos Asesores.

Esa es la primera cuestión que nos motivó a intervenir. La agenda es sobre lo que nosotros queremos que nos asesoren aquéllos a quienes hemos dado la función de organismo auxiliar. En este caso tenemos dificultades para acompañar una agenda en la que damos a entender que estaríamos dispuestos a modificar el propio Tratado de Montevideo, y aún más, dar participación a uno de los Consejos, cuando quizás no hemos analizado la posibilidad de que también pudieran participar otros. De ahí que sería un contrasentido que nuestro Comité aprobara algo que no estuviera previsto en el Tratado de Montevideo.

Respecto de los demás puntos, nos parecen que sí pueden ser discutidos, pero no obstante ello debiéramos saber en qué sentido apunta lo que queremos que nos asesoren. El solo hecho de tener un título de un tema a ser tratado, no estaría orientando, quizás, a lo que realmente el Comité está dispuesto a seguir como un consejo o asesoramiento.

Tengo entendido que hay una agenda anotada. Sería oportuno conocerla antes de tomar una decisión sobre este proyecto de agenda.

De ahí, Señor Presidente, que tenemos los reparos en cuanto a algunos puntos que en su momento vamos a manifestar cuando estemos considerando definitivamente la agenda.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: voy a salir al encuentro de algunas inquietudes y preocupaciones.

Pero, creo que no nos hemos ubicado de acuerdo a lo que se había propuesto o habíamos manifestado.

Quiero referirme al pedido que hacen, no sólo de ahora, de tiempo atrás, los empresarios que conforman el Consejo Asesor Empresarial.

Y, puntualmente, se refiere a su participación en ocasión de la reunión del Consejo de Ministros.

ac

Yo había dado, acá, una sugerencia para que se realice una reunión mixta; pero no es en los términos en que planteó el Señor Representante del Brasil, de modificar la composición de las representaciones; es ver un mecanismo, un canal, o un medio, para que directamente los empresarios hagan conocer sus inquietudes y sus puntos de vista.

En otras instancias, y en otros foros, ya se han dado, a través de reuniones de desayuno-trabajo, o un espacio de tiempo limitado, que incluso puedo hacer referencia, últimamente es una práctica en las reuniones de alto nivel, tanto de Ministros como de Presidentes del Grupo Andino; se concierta una reunión. Eso no implica de que participen en las reuniones, deliberen, hagan uso de la palabra y estén con una especie de veto. No; es ver un espacio de tiempo para que ellos puedan tener un contacto directo. Hasta ahí, es lo que yo entiendo que podemos llegar; y creo que ésa ha sido la forma como se ha diseñado en ocasión cuando la Mesa, con la Comisión de Asuntos Empresariales habíase reunido y cuando se informó, también, alrededor del 19, del 18 de agosto, a este Comité de Representantes y del cual recogimos, diríamos, como aceptación estas proposiciones.

En lo que hace a mi sugerencia, adelantándonos un poco a su pedido o a su presencia, o reunión con el Consejo de Ministros, yo diría de hacer una reunión, acá, conjunta; no será extraordinaria, una reunión especial, más o menos en los términos que tuvimos algunas otras reuniones de diálogos, de preguntas y respuestas, de conocimiento de inquietudes. Estuvo aquí el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, el Señor David Murfold; estuvo gente del FAR; y bueno, de muchas organizaciones. Pero eso es en el espíritu de revitalizar, de encontrar canales idóneos de comunicación, y que se sienta quienes son responsables, por último, y cargan sobre sus espaldas todo un proceso de apertura de las economías de los países, que es la única opción que, hoy por hoy, se presenta, deben tener también, se entiende, el derecho de que se los escuche.

En cuanto a la conformación de la agenda, es otro asunto que, naturalmente, entiendo de que tanto el Señor Embajador del Brasil, el Embajador del Paraguay, no estuvieron en esa ocasión, como recuerdo, alrededor del 18, 19 de agosto, en que se reconoció, como válida, no una cuestión automática de imposición del temario de una agenda, sino considerar también la inclusión de temas que ellos consideran son de su interés; ese derecho sea reconocido como válido. Y, en rigor, lo que se trató, se analizó, como agenda, ya, está enmarcada en la proposición que fue de acá. Porque se puede ver que todos los temas que originalmente se habían propuesto están incluidos en la agenda. No hay modificaciones. Pero sí, en estricto ejercicio de derecho, vendría a ser como una sugerencia, no como una definición, lo que viene de reuniones, es una sugerencia a este Comité para aprobar. Como está enmarcado, particularmente yo creo, el tema propuesto por

ac

la misma Secretaría, en los lineamientos generales, y no hay nada que se contraponga, pues esta proposición la rescatamos y se la aprobaría acompañando a la resolución de convocatoria a la tercera reunión del Consejo Asesor.

De todas formas, en las intervenciones tuvimos todo el cuidado, en la reunión con los empresarios, de no comprometer, diríamos, políticamente al Comité de Representantes, sin olvidar que es un órgano intergubernamental de Representantes de Gobiernos. En ese sentido, se les manifestó la apertura del Comité para una mejor participación de ellos, más efectiva, y más idónea en las políticas de integración. En ningún momento se abrió, ni siquiera una mirilla como para que ellos, directamente, puedan intervenir, tanto en el Consejo de Ministros o en el Comité de Representantes, adscritos, pero decir que podría ser lo más avanzado que podríamos elucubrar en este momento. Solamente es un momento en que podríamos estar, dialogar, conocer sus inquietudes; y, lo mismo, que buscaríamos un espacio de tiempo para que se realice el mismo tipo de reunión, al margen del Consejo de Ministros, en ocasión de realizarse este cónclave a fines de noviembre.

PRESIDENTE. Bueno, tal vez, la explicación del Embajador Mariaca aclara un poco las dudas que había presentado la Representación del Brasil y la Representación del Paraguay. Y tal vez podríamos, eventualmente, como se está, ahora, presentando un informe del viaje, en este punto, y las observaciones que se han hecho se refieren al siguiente punto de la agenda, referente a la convocatoria de la reunión y, obviamente, la aprobación de la agenda, si estuvieran de acuerdo los Señores Representantes, podríamos pasar a ese punto para que, evidentemente, entráramos a estudiar lo que atañe a las decisiones que debe tener el Comité en cuanto a la convocatoria de la reunión del CASE y, obviamente, a la aprobación de la agenda, con las observaciones y aclaraciones que ha hecho el Señor Representante de Bolivia. Yo considero que, tal vez, sería una cuestión de analizar, interpretarlo dentro de un criterio amplio y favorable, que no se trata, obviamente, de ceder las facultades que tiene el Comité ni de que, como lo observaba, el Señor Representante del Brasil, haya necesidad de convocar -y él lo decía puramente a título de ejemplo al absurdo- en el sentido que hubiera que convocar también a los representantes del sector laboral, sino que estamos buscando una forma de aproximación que no debe convertirse, obviamente, en un nuevo sistema de enfrentamiento con el sector empresarial, sino todo lo contrario: una aproximación al sector empresarial en la que tenemos que encontrar la fórmula más adecuada para hacerlo, sin ir a ceder ninguna de las prerrogativas ni las funciones que el Tratado de Montevideo le da al Comité.

Entonces, yo me propondría proponer que hiciéramos la observación de que sería conveniente tener, cuanto antes, la

ac

agenda anotada por parte de la Secretaría, y entráramos a analizar el punto 5 de la agenda, referente a la convocatoria de la tercera reunión.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: son muy importantes las precisiones que ha hecho el Embajador Mariaca en el sentido de recordar cuál es el origen de todo esto.

Realmente, en esta oportunidad, hemos cambiado completamente los procedimientos que históricamente se han adoptado para las reuniones del CASE. Con la intención de revalorizar, precisamente, este órgano auxiliar, el Comité de Representantes aprobó una iniciativa de la Secretaría en el sentido de que se hiciera una reunión preparatoria del CASE para que ésta pudiera tener un mayor sentido, pudiera tener un mayor alcance y pudiera motivar, realmente, a los diferentes países a participar en el CASE. Y así se hizo esa primera reunión, de donde surgieron conclusiones muy importantes y que aparecen consignadas en un documento que todos los Representantes poseen en sus archivos y que es el documento 423, del 10. de julio de 1991.

En esas conclusiones ya se insinúa este proyecto de agenda; ya se insinúa, no; ya se dice en forma muy precisa. Lo único que ha cambiado en esta nueva presentación es el orden de los puntos, pero es prácticamente la misma agenda. Y en ese mismo papel se hace una serie de comentarios importantes. Prácticamente la agenda ya está comentada en ese documento. La labor de la Secretaría consistirá, simplemente, en trasladar esos conceptos a cada uno de los puntos en forma muy específica.

Pero lo más importante es que en aquella reunión preparatoria surgió esta agenda; en esa misma reunión se convocó a otra reunión preparatoria, en San Pablo, que suscitó mucho interés, y donde ya el Comité de Representantes sabía cuáles iban a ser los temas más importantes que se iban a tratar. Dentro de ellos, la convergencia y la reforma del reglamento del CASE. Ahí hay un punto realmente neurálgico e importante, que hace referencia a la propuesta que ellos hacen de que las decisiones que se tomen en el Comité de Representantes y en los órganos políticos de la ALADI tengan que tener una consulta previa con el CASE. Eso fue dicho claramente y está recogido en este documento.

El hecho es que ellos han planteado este proyecto de agenda precisamente por invitación del Comité de Representantes. O sea que ésta es una propuesta que realmente no tiene que sorprendernos, y es una propuesta que la ha pedido el Comité de Representantes. Entonces lo que cabe ahora es acoger o no esa propuesta de esa reunión preparatoria del CASE, para que se proceda a la convocatoria. Esto es de gran importancia, porque ellos van a ver si sus aspiraciones van a tener acogida o no en el seno del Comité de Representantes; si sus reuniones han sido útiles o no,

ac

o si van a seguir siendo marginados de las decisiones. Entonces, ése es el sentido de lo que se está presentando acá: es una propuesta de agenda que se les ha solicitado a ellos e inclusive una fecha que se les ha solicitado, como propuesta también. Ellos están proponiendo el 14, 15 y 16, de acuerdo también con una solicitud que le hiciera el Comité de Representantes a ellos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros estaríamos de acuerdo en aprobar este proyecto, pero eliminando del punto 2 la última frase; dejar "Rol del Consejo Asesor Empresarial". Y ahí discutirán ellos hasta dónde llega el rol que solicitan ellos. Pero la participación del CASE en las reuniones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI nosotros tenemos la misma inquietud de los Embajadores del Brasil y del Paraguay. O sea, dejar el punto 2 "Rol del Consejo Asesor Empresarial". Punto. Y en los demás temas de la agenda no tenemos observaciones. No sé si eso logre consenso, porque parece que es el único punto realmente conflictivo.

Pero tenemos otra duda, Señor Presidente. ¿Están de acuerdo ellos en la fecha del 14 al 16? ¿No es muy prematuro? ¿No estarán un poco atrasados para esa fecha? ¿O ellos mismos están dispuestos a celebrarla en esa fecha?

PRESIDENTE. Para contestar la pregunta, tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIA (Pedro Reyes). Ellos tienen ya marcado. Desde hace tiempo atrás, tal como señalara el Señor Secretario General, se hizo la consulta, a solicitud del Comité, si la fecha 14 y 15 era la conveniente para el sector empresarial. Ellos contestaron que sí. Y, a la luz del interés que hay en analizar los temas con la profundidad del caso, plantearon la necesidad de extenderla por un día adicional.

Con relación al punto 2, a la sugerencia que hace el Embajador de Chile, yo diría que sí, que no habría problema. Esta segunda parte del párrafo es una aspiración de ellos. Yo creo que solamente dejando "2. Rol del Consejo Asesor Empresarial" da pie para analizar esta aspiración que tienen. Y, eventualmente, como resultado de esa reunión, recomendarán si es posible o no participar, y en qué forma.

Como lo señalaba el Embajador Mariaca, la aspiración de ellos, frente a los acontecimientos actuales del proceso de integración, frente al rol que se le pide al sector empresarial, ellos están planteando que dado que en otros movimientos subregionales, como el caso andino, los empresarios se juntan con

ac

los Presidentes, ellos están planteando tener un desayuno de trabajo, o una reunión informal, como quiera llamársele, a nivel del Consejo de Ministros de la ALADI, para plantear, como ente privado, algunas opiniones que ellos creen que son convenientes se conozcan a ese nivel. De ninguna manera ellos están planteando -ni siquiera se discutió- participar en la propia reunión del Consejo de Ministros; esa no es la idea de este segundo punto. Es una aspiración de tener un encuentro de trabajo, a definir por el Comité o por el Consejo, en cuanto a que se pueda conversar en un momento, directamente con una delegación -ni siquiera se planteó la figura de todos los representantes- del sector privado de la ALADI.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Queríamos decir que a nosotros no nos sorprende la agenda. Yo creo que lo que estamos haciendo es analizarla y ver si estamos de acuerdo.

Con respecto al punto 2, creemos que en los términos en que el Embajador Mariaca y la Secretaria nos ha explicado cuál es la participación que quiere tener el CASE, nos parece correcto. No es, evidentemente, lo que decía la agenda. Acá decía "Participación del CASE en las reuniones del Consejo de Ministros ...". Entonces, puede ser que sea una mala redacción, tal vez, que se pudiera modificar. Pero, en el caso que realmente haya querido ponerse participación en las reuniones, no estaríamos en condiciones de aceptarlo.

También, con respecto al punto 4, convergencia, como decía la Representación del Perú nosotros tendríamos necesidad de saber en qué términos quieren analizar la convergencia, porque si acá en el Comité, que es uno de los órganos políticos, hemos tenido dificultad para el tratamiento de este tema, a tal punto que lo estamos elevando a la reunión de Alto Nivel, porque tenemos dos opciones sobre cómo se realizaría; se ha hablado de los tiempos; es una cuestión de alto contenido político, y acá aparece como un tema más y antes de la reunión de Alto Nivel, eso nos produce una duda sobre cuál sería el alcance que podría tener esta discusión, cuáles serían los resultados; si fuera dentro del Tratado de Montevideo un análisis que hicieran de tipo de expertos o de técnicos. De todas maneras, no nos parece oportuno el momento de este tratamiento y en términos tan amplios.

Por lo demás, no vemos otras objeciones a la agenda.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Siempre es bueno recordar los antecedentes.

Yo estoy en general de acuerdo con la propuesta de eliminar la segunda parte en el punto 2. Pero si eso no fuese aceptable,

ac

Señor Presidente, los términos en que se han elaborado los mandatos con relación a la participación del sector empresarial en el proceso de integración son claros. La Resolución 22, del Quinto Consejo de Ministros, literal i), habla de "Propiciar la activa participación de los agentes económicos en el diseño y ejecución de los proyectos integracionistas". Más adelante, en el artículo decimoprimerero decía: "El Comité de Representantes y la Secretaría General identificarán las modalidades adecuadas a fin de propiciar una mayor vinculación de los grupos sociales al proceso de integración. Por otra parte, con el propósito de activar la participación de los empresarios de la región en el diseño y ejecución de los proyectos de integración, se convocará anualmente al Consejo Asesor Empresarial ...". La participación del CASE en las reuniones del Consejo de Ministros es una de las modalidades.

Entonces, formulando el tema de una manera suficientemente genérica, dentro del propósito de vincularlo al diseño y ejecución de los proyectos integracionistas, creo que se podría llegar a una solución.

En cuanto al tema de la convergencia, a mí sí me interesa, particularmente, más; Presidente. Estoy de acuerdo con dejarlo en términos genéricos; porque, en realidad, la primera discusión sustantiva que se va a dar sobre la convergencia va a ser en la reunión del plenario del CASE.

De manera que podría decirse, perfectamente, "la convergencia en la integración latinoamericana", etcétera.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: a mí también me sorprendió la agenda. Yo creo que es una contribución positiva de los empresarios.

Considerando que el Comité va a aprobar la agenda, todo lo que los empresarios quieran presentar, a mí me sorprende. Creo que es poco. Por lo que nosotros sabemos, ellos tendrían interés en más cosas.

De cualquier manera, para examinar en forma positiva la agenda, que está para ser aprobada por el Comité.

En relación al ítem 2, si el mismo queda, la primera parte "Rol del Consejo Asesor Empresarial", yo no tendría objeción. La idea, como fue presentada aquí, es diferente de lo que está escrito. El contenido del punto 2, como está redactado, es diferente de lo que aquí se explicó de la discusión de que se realizó allá. Pero, si los Gobiernos están de acuerdo, no hay problema en que se produzca un contacto de trabajo, un desayuno, lo que sea, entre los empresarios, una representación empresarial, y los Ministros. Eso lo tendríamos que contactar; tendría

ac

mos que obtener la aprobación de los Cancilleres. Pero nada impide que ellos realicen la sugerencia, porque después eso va a ser presentado a los Gobiernos, y lo importante es que ellos traigan sugerencias para que sean consideradas por los Gobiernos.

Entonces, en el punto 2, "Rol del Consejo Asesor Empresarial", nosotros estaríamos de acuerdo.

Con respecto al punto 4, mi sugerencia es que eliminemos la frase como está, y la sustituyamos por "convergencia, según el artículo 3, b), del Tratado de Montevideo 1980". Si fuera otra redacción, yo tendría dificultades para aceptarla, justamente, por las razones que fueron expuestas por el Señor Representante del Perú. Ese tema no está decidido aquí, y nosotros no vamos a prejuzgar ninguna decisión que adoptará el Comité o el Consejo de Ministros. Y la delegación del Brasil no quisiera dar la impresión a los empresarios, que van a discutir este tema, que el asunto ya está resuelto y que aquí, en el ámbito de la Asociación, nosotros ya tenemos decidido cómo es que se interpreta el artículo 3, letra b), del Tratado de Montevideo.

Por tanto, aquí, con una redacción mejor, tal vez la Secretaría la pueda mejorar; yo sugeriría, concretamente, que nos limitásemos a lo que está previsto, hoy, en el Tratado de Montevideo, artículo 3, letra b).

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: quisiera precisar algunos aspectos en relación a las últimas intervenciones.

Se había fijado, a sugestión del Comité, la fecha de 14 y 15, ampliada al 16, para la reunión, por cuanto había un componente que lo estimaron muy, muy importante, que también el documento, el resultado de su reunión, sea conocido por el Alto Nivel. Así que de por medio estuvo también este aspecto.

Con esto quiero significar que no se cuestionó en ningún momento la estructura o la jerarquía de la Asociación y de sus órganos, los diferentes niveles. Pero sí, muchos tenían dificultades, pero hubo un renunciamiento y hasta, podríamos decir, sacrificio para que también, con un tiempo prudencial, se reúnan y pueda ser motivo de análisis, del Alto Nivel, el documento de ellos.

En cuanto a lo que se dice sobre "convergencia", quisiera hacer una referencia. Al término de la tarde del primer día, ya entrada la noche, participamos de una reunión informal, una atención social informal en el mismo edificio de la Federación Industrial del Estado de San Pablo, ahí entablamos un diálogo y ellos estuvieron más interesados por saber lo que se piensa en muchos aspectos. Entonces, de ahí podemos coaligar que "conver

ac

gencia" ellos no lo toman en los términos que nosotros habíamos entendido, si se encuadra al Tratado de Montevideo, si es una nueva modalidad, o buscar otros canales. Es más que todo, la manifestación de una inquietud de estar al día sobre la temática de la integración y alguna cosa que se va a dar.

En rigor de cosas, yo entiendo que no se trata de dar normas o posiciones, sino más que todo sería explicatorio. Y, naturalmente, el entorno bajo el cual se puede tratar este tema estará dado por la documentación que la misma Secretaría facilite.

Ese es un aspecto muy importante. Inscribámoslo dentro del interés que tienen por conocer puntualmente ciertos temas.

PRESIDENTE. Tal vez, podríamos hacer la propuesta de que fuéramos revisando el proyecto de acuerdo en cuanto a los temas que va tratando; e, inicialmente, nos pusiéramos de acuerdo en el primer punto; y, en el segundo, comenzar a discutirlo, en cuanto se refiere a los temas de la agenda. O sea, el primero respecto de la convocatoria, creo que estamos de acuerdo con la aclaración de la Secretaría de que sí es posible, y de que hay interés. Y, de pronto, podríamos entrar a analizar el segundo punto, sobre la agenda, para ir descartando algunos de los temas en los que ya creo que hay una especie de consenso.

En lo que se refiere a "elección de autoridades", el primer punto de la agenda, no habría problema.

Segundo, con la observación de Chile y de Brasil, del segundo punto, "Rol del Consejo Asesor Empresarial", podríamos pasar al tercero.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). En relación a ese punto, tal vez aquí, ya que hay tanto interés en la participación del sector privado en los trabajos y en la discusión de los temas de la Asociación, la Secretaría pueda durante la reunión, en ese ítem- indicar que algunas delegaciones, si es que el Comité no quisiera hacerlo en pleno, o una delegación, por lo menos, mencionó que el eficiente trabajo del CASE no puede ser limitado a una única reunión por año; no tiene sentido, si los empresarios están deseando participar más, de tener una reunión anual. Tendría que haber, de alguna manera, a través de reuniones sectoriales, a través de reuniones semestrales, de alguna manera, un seguimiento mayor del tema.

Entonces, aquí, dentro de esa redacción general, tal vez sea el caso de sugerir que ellos examinen esa posibilidad de hacer reuniones más periódicas y no una vez por año para seguir todos los asuntos.

ac

PRESIDENTE. Entonces, con la observación que iría dentro del documento, que se les presentaría, en lo referente al segundo punto; y, tal vez entraríamos al tercer punto, "revisión del reglamento del CASE", que ellos, obviamente, tendrían esa facultad de hacerlo y seguramente harán alguna proposición, que tendría toda la facultad, y no creo que haya ninguna discusión en el Comité sobre que ellos tienen la facultad de hacer las propuestas sobre esos temas que les parezca.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). A nosotros nos parece muy dura la expresión "revisión del reglamento del CASE". Es decir, ésta es una agenda que el Comité está enviando a un Consejo Asesor. Estamos reconociendo que hay que revisar el reglamento del CASE; nos estamos arrepintiendo, quizás, de haber hecho un reglamento que no cumple a satisfacción lo que nosotros mismos habíamos gestado.

Es más; ese reglamento del Comité para el CASE ha previsto una situación que de por sí es bastante sui generis, como el caso del Consejo Asesor de Política Financiera y Monetaria, que sí ha elaborado su propio reglamento.

Es decir, se ha tratado de buscar un equilibrio y una equidistancia entre el Comité y el Consejo, aquél, que había elaborado su propio instrumento reglamentario.

Nos parece que se debiera, en tal caso, hablar de un "análisis" del reglamento del CASE", o directamente "reglamento del CASE, propuesta de modificaciones", pero no hablar de una revisión.

PRESIDENTE. La propuesta del Paraguay me parece que sería una cuestión importante, que se podría aceptar: "Reglamento del CASE. Propuesta de modificaciones". Significaría lo mismo.

¿Sobre el punto tercero Uruguay quiere participar, o pasamos al cuarto?

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: yo quería opinar antes de entrar a ese tema, pero como usted avanza tan rápidamente, si seguimos con esto entonces lo que yo quería decir está fuera de momento, y esperaría hasta el final.

PRESIDENTE. No; entonces, por favor. Tiene la palabra el Señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Yo quería decir, en primer lugar, y muy brevemente, que me sorprende que por primera vez nadie ha felicitado ni agradecido esta vez a quienes estuvieron en la reunión preparatoria del CASE. Siempre se agradecen los informes de la Secretaría. En este caso no se agradece ni a la Secretaría ni siquiera a un propio representante de este Comité, que nosotros instruimos a que asistiera. Yo quiero agradecerles sus informes, que fueron muy claros y precisos, y ronde por su actuación, que creo que fue muy digna, muy exitosa y que cumplió exactamente con los propósitos que nosotros les habíamos encomendado.

Y, en segundo lugar, antes de entrar en detalles de la agenda, que lo haremos oportunamente, yo quería recordar simplemente que en el documento 121 "Antecedentes", en el punto nos recuerda que este Comité tenía una invitación del Consejo de Ministros, donde decía que nosotros deberíamos "identificar fórmulas que permitan una participación más estrecha de las cúpulas del sector empresarial en el CASE ...".

Si nosotros no tenemos en cuenta que el propósito de esto es buscar la forma de que las cúpulas del sector empresarial participen en el CASE, no estamos cumpliendo con lo que los Ministros pretenden que nosotros hagamos. Y yo, como ex integrante alguna vez de alguna cúpula del sector empresarial, les puedo asegurar que si no hay asuntos importantes y si a los empresarios nosotros no les demostramos que efectivamente nos interesa lo que ellos quieren manifestar, expresar, que después, como hemos dicho más de una vez, será considerado por este Comité y por los Gobiernos, no van a asistir. Así que, por favor, tengamos en cuenta: a medida que vamos analizando todos los puntos de la agenda, poniendo las comas, sacando las comillas, etcétera, que acá el propósito es que asistan las cúpulas. Si las cúpulas no ven que la agenda es interesante y que no cumple con los propósitos que ellos mismos han expresado en esta reunión preparatoria, no van a asistir.

Así que yo rogaría que tengamos eso en cuenta en la medida que vamos analizando, reitero, los mínimos detalles y expresiones y palabras, que con todas las aclaraciones que se han hecho parecería que son de tanto rigor hacer ahora, y que tengamos en cuenta eso: si las cúpulas, los señores empresarios importantes de la región no ven que esta reunión es importante, y que los temas que se van a tratar no son los que ellos quieren tratar, no van a asistir. Eso quería expresar, Señor Presidente.

PRESIDENTE. En primer lugar yo quería hacer la observación al Señor Representante del Uruguay respecto de la felicitación que se le dio al informe que presentó el Embajador Mariaca, y lo mismo la Secretaría. La Presidencia, tan pronto ellos lo presentaron, hizo esa observación: que se agradecía la participa

ac

ción, que se había obviamente reconocido un trabajo importante y, obviamente que en ese momento, después que la Presidencia hace cualquier manifestación de felicitación, se deja la palabra por si alguna Representación adicionalmente quiere hacerlo. Pero, respecto de la Presidencia del Comité, sí se le agradeció al Embajador Mariaca y lo mismo a la Secretaría.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Ha estado muy correcto, Señor Presidente. Me extrañó que mis colegas no lo hicieran. Es habitual que se hace reiteradamente el agradecimiento a los informes.

SECRETARIA (Pedro Reyes). Solamente dos comentarios, Señor Presidente.

Con relación a la observación que hizo la Representación del Brasil, yo quisiera informar que el punto 3, "Revisión del reglamento del CASE", entre las cosas que se analizaron con relación al reglamento es, casualmente, tratar que el Consejo Asesor Empresarial pueda reunirse más de una vez al año. Y un reflejo de eso se está dando con las reuniones informales. Inclusive, se planteó la figura de que por convocatoria del CASE se puedan reunir también, para seguir analizando los temas de su interés.

Con relación al punto que planteaba el Señor Embajador del Uruguay, yo quisiera señalar un dato que creo que es importante en cuanto al manejo de los temas, sin que eso implique de ninguna manera que el Comité pueda o no ajustar los temas de la agenda. Pero cuando se empezó a analizar el tema 5, que fue un tema propuesto por la delegación de Chile en la reunión anterior, algunas delegaciones plantearon la figura de reajustar el punto 5, tratando de superar el tema armonización con todo lo que tenía que ver con el desmantelamiento de prácticas desleales de comercio; y por respeto -así fue textualmente planteado- a la propuesta de la delegación de Chile, que no estaba presente en la reunión de San Pablo, se optó por no tocar el numeral 5, de tal forma de dar la posibilidad de que la delegación de Chile, que entendíamos -y así lo hicieron señalar- estaba preparando una propuesta con relación a este punto, tuviera la libertad de trabajar, en función de un acuerdo previsto en la reunión informal anterior, que había sido realizada aquí, en la sede de la ALADI.

Yo lo que quiero señalar, Señor Presidente, es que hoy yo he notado, a diferencia de los años anteriores, una gran disposición, un gran deseo de participar. No nos olvidemos que el reglamento data del año 1988, cuando la Asociación y la región eran totalmente distintas a la que tenemos en este momento. En

ac

el año 1988 hasta a veces era pecado mortal mencionar la palabra "sector privado".

Entonces, por el nivel de la discusión en la reunión de San Pablo, por el nivel de la presencia, yo quisiera coincidir con las palabras del Embajador del Uruguay, por cuanto es gente que realmente ha analizado el costo de oportunidad de estar en la reunión de San Pablo frente a lo que implica ser dirigente empresarial de los países y empresario.

Por lo tanto, nosotros, en el afán de garantizar a la reunión formal el mejor nivel, en cuanto a CASE y la mayor presencia de los países, consideramos -y es una opinión personal que me voy a permitir, Señor Presidente- que la aspiración es discutir estos temas. En estos temas todavía no hay posición empresarial. Cuando hablamos del tema convergencia, hay además un afán de información, un afán de acompañar el esfuerzo del Comité; hay un desconocimiento total de lo que está pasando en el seno, por decir algo, de los temas trabajados en el marco de la ALADI. Entonces, hay un deseo de seguir trabajando los temas, de acceder a la información, de buscar mecanismos que permitan que los empresarios de distintos movimientos subregionales se junten, hagan negocios, participen. Y una de las formas que ellos entienden es trabajar dentro del marco del Tratado el tema convergencia, a la luz de los papeles y los informes que va a alimentar la propia Secretaría. O sea, sin esa información ellos no están en condiciones de analizar los temas planteados aquí en la agenda. Entonces, de alguna forma hay alguna orientación del Comité y de la Secretaría en el tratamiento de estos temas. Ellos lo que están planteando es una mayor participación, un mayor seguimiento y un deseo de participar activamente en el proceso de integración. Es un poco la inquietud que quisiera yo reiterar, Señor Presidente, porque es el espíritu de la expresión del sector privado.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Dentro de lo que fue explicado, el ítem 4 podría tener otra redacción. Yo sugeriría la siguiente redacción: "El Tratado de Montevideo 1980 y la nueva realidad de la integración regional". Es una idea.

PRESIDENTE. Esa es una propuesta que nos permitiría tal vez buscar una convergencia sobre el tema.

Tal vez podríamos entonces acordar la redacción que propone Brasil sobre el punto 4, y pasaríamos al 5.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Simplemente dos apreciaciones, Señor Presidente. Una, que el Consejo Ase-

ac

sor Empresarial es una entidad asesora; pero no creo que sea asesora en las cosas que nosotros cómo quisiéramos que las digan, que nos asesoran, sino también que debemos reconocerles cierta iniciativa, capacidad de iniciativa, por cuanto ellos son los que van a cargar con las consecuencias de las políticas diseñadas y aceptadas por los países. Son "los que pagan la factura" si las cosas salen mal. Entonces, también debemos aceptar, por ese lado, que deben asesorarnos en los temas, o dárnoslos a conocer, que son de su preocupación directa.

En este caso de convergencia, si bien vamos cambiándole o bajando el perfil, o minimizando los problemas, nuestra Representación cree que es adecuado que se conserve esta redacción, por cuanto el espíritu mismo del tratamiento del tema no es dar fórmulas ni dar soluciones sino, sobre todo, es un enfoque para tomar posiciones y conocimiento de cómo se visualiza, cómo se entiende o, por último, lo que no se hace nada al respecto. Pero sí es, más que todo, informativo.

Sin embargo, Señor Presidente, para no complicar mucho más, y no banderizarnos tanto, digamos puntualmente, o aparentemente banderizarnos con la posición de los señores del Consejo Asesor Empresarial, es que correspondería pedir que Secretaría General cursara a todas las organizaciones empresarias una justificación y aclaración de por qué el cambio de redacción de los diferentes puntos; y puntualizar, también en la misma aclaración, qué se entiende con decir, ahora, "el Tratado de Montevideo y los nuevos procesos regionales", o algo por el estilo que sea propuesto. Y ser puntual, y destacar que ahí comprende tales y tales cosas, cosas para que estén preparados y darles, naturalmente dentro de ese tema, toda la información y documentación que posee Secretaría General.

Finalmente quiero agradecer la preocupación manifestada por el Señor Representante del Uruguay, sumamente reconocido; pero consideramos que el agradecimiento dado a nuestra misión por parte del Señor Presidente ya, de hecho, incluía, diríamos, una adhesión tácita de las diez Representaciones de este Comité. Y, como no hubo disensiones sobre tal agradecimiento, las recibimos como unanimidad.

PRESIDENTE. Ese era el sentido.

Entonces, considero que se puede unir la observación que ha hecho el Señor Representante de Bolivia en el sentido de que, al momento en que se le envíe la convocatoria CASE para que se formalice esa convocatoria que hace el Comité, se les explique en qué sentido se está, eventualmente, entendiendo la amplitud que se le va a dar a cada uno de los temas.

ac

Respecto del punto 5, quería solicitar a los Señores Representantes si hay observaciones, haciendo la presentación de que sobre este tema no se hizo modificación por parte de los Representantes, según informaba la Secretaría, en atención a que era una propuesta así redactada por la delegación de Chile.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: en relación con el punto, con esa nueva redacción, la delegación del Brasil entiende que en ese papel explicativo, que la Secretaría está pidiendo para que sea hecho, no debe constar nada más de lo que está en el documento 374/Rev. 1 de 28 de mayo de 1991, en ese punto.

Dicho documento dice lo siguiente: "En la mencionada reunión informal preparatoria se encontró conveniente tratar los siguientes temas: 1) Nuevas tendencias del proceso de integración: los Acuerdos subregionales, pluri y bilaterales entre los países miembros de la Asociación; y papel del sector empresarial".

Entonces, el papel que la Secretaría va a preparar debe incluir solamente eso y nada más. Ese es el entendimiento de la delegación del Brasil.

PRESIDENTE. Entonces, el punto 4, con esta redacción de Brasil consideraríamos que estaría aprobado y pasaríamos al quinto.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: quisiera saber como queda la redacción del punto 4.

PRESIDENTE. Dice así: "El Tratado de Montevideo 1980 y la nueva relación, y la integración regional".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Pero eso es tan genérico que deberíamos dejar todo en ese punto; eliminemos todos los demás.

PRESIDENTE. Bueno, pero ése es un punto que con la explicación que va a ir, complementaria, queda, suficientemente, digamos, circunscrito a un área específica. Pero, obviamente, esos temas, lo que no se quiere es mandar un mensaje sublimado, contradictorio, sobreentendido, sobre lo que se considere que hay algún acuerdo en el Comité de que se entre a tratar los temas.

ac

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Por qué no redactamos el punto 4, "la convergencia a la luz de los nuevos hechos, en el marco de la ALADI". Porque el tema se refiere a la convergencia no al Tratado de Montevideo. El argumento del Representante del Brasil de que el tema de la convergencia solamente debería tratarse a la luz del artículo 3 del Tratado de Montevideo, y no innovar; quiere decir que tampoco podrían considerarse los otros temas, porque no están en el Tratado de Montevideo: la propiedad intelectual, la solución de controversias, los servicios. Si vamos a circunscribir el tema de la convergencia a la luz del artículo 3, porque está en el Tratado así, tendríamos que aplicar la misma razón jurídica para eliminar el resto de los temas que no están en el Tratado de Montevideo en forma explícita. Estamos diluyendo una agenda que ellos mismos sugieren.

PRESIDENTE. ¿Cuál sería la propuesta de Chile para complementar la del Brasil?

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). "La convergencia a la luz de los nuevos hechos que se están planteando en el ámbito de ALADI". Ahí tampoco nos comprometemos mucho; pero no le demos a ellos la señal de que no queremos que traten el tema de la convergencia. Porque aquí hay diez países que quieren tratar el tema de la convergencia. Incluso el propio Representante del Brasil quiere tratarlo a la luz del artículo 3. Nosotros queremos tratarlo en forma más amplia. Entonces, pongamos el tema de "la convergencia a la luz de los nuevos hechos que están ocurriendo en el marco de la ALADI".

PRESIDENTE. Porque se podría poner, entonces, al comienzo: "la convergencia dentro del Tratado de Montevideo y la nueva realidad de la integración regional".

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). La delegación del Brasil no puede aceptar eso.

PRESIDENTE. Si pusiéramos "la convergencia dentro del Tratado de Montevideo y la nueva realidad de integración".

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Artículo 3, b).

PRESIDENTE. Bueno; lo que pasa es que cuando se haga ese tema o cuando se reúna cualquier grupo de empresarios, si ellos

ac

quieren, tienen la palabra para hablar de "convergencia", y el tema no estaba, seguramente cuando dicen "otros asuntos", lo incluirían.

A mí me parece que una agenda, en la que uno trate de asegurar que unos representantes que vienen acreditados por sus Gobiernos, porque los representantes del CASE vienen acreditados por sus Gobiernos para asistir a la reunión, van a tener que limitarse, para hablar, a un tema exacto, específico, y algún representante de altas cúpulas empresariales va a aceptar que él no pueda opinar con la misma libertad con la que opinamos nosotros, en un tema puramente de ponerse de acuerdo, es, me parece, bastante inquisitorio. Es muy difícil evitar que una persona opine sobre un tema que quiere o tiene interés.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Con las disculpas al Presidente, no se trata de esto; es lo mismo que pasó en el punto 2. Al eliminar la participación, no se está impidiendo que los empresarios traten el asunto; es, exactamente, lo que ocurrió en el punto 2. Al eliminar la palabra "convergencia" nosotros no estamos impidiendo que ellos traten, discutan, lo que quieran, la convergencia. Lo que la delegación del Brasil no puede aceptar es que aquí en el Comité, en esta agenda, en este punto, se prejuzgue respecto de un asunto que todavía no está decidido. Es sólo eso, una cuestión de Gobierno. Ellos pueden discutir lo que quieran.

Pero la delegación del Brasil no puede aceptar que en esta agenda se discuta y se apruebe una disposición que no está decidida ni aprobada por el Comité. Es solamente eso. No se trata de impedir que ellos discutan sobre eso. Lo que nosotros no podemos aceptar es que, en esta agenda, aparezca una redacción que prejuzgue una decisión sobre la cual el Comité todavía no tomó decisión. Es solamente eso.

Representación de MEXICO (Jorge Ramírez Guerrero). Señor Presidente: en el mismo sentido que lo que señaló Chile; también nosotros creemos que la convergencia debe de vérsela en el aspecto general, en la redacción que usted, más o menos, había presentado, o como Perú lo había señalado anteriormente.

PRESIDENTE. Yo voy a pedir la palabra a nombre de Colombia.

Sobre el punto que se está discutiendo, en qué medida puede ir colocado el concepto de la convergencia.

El hecho de que el Consejo que se está convocando, es un Consejo, obviamente, asesor del Comité de Representantes, es decir que el CASE es un Consejo Asesor, implica que para que

ac

puedan asesorarnos, probablemente tengan que pensar antes que nosotros hayamos decidido. Porque es muy difícil que nos asesoren sobre decisiones ya tomadas.

Entonces, a mí me parece que es obvio que tendríamos que darles la facultad de que ellos nos asesoraran sobre lo que consideren que son los temas más importantes y de mayor vigencia del sector empresarial.

En ese sentido, el concepto de la convergencia, si lo entendemos desde el punto de vista extremadamente jurídico y limitativo que está previsto en el Tratado de Montevideo, sencillamente no corresponde a la realidad, a la evolución del comercio exterior, que por naturaleza propia es dinámico. Y como cuando se creó el Tratado de Montevideo no existía precisamente este tipo de renacimiento de los esquemas de integración subregional y las implicaciones que van a tener para todos los países, y sobre todo para los esquemas que existían de que se generaran estos procesos subregionales con esta dinámica que están tomando, es legítimo para el sector privado que quiera saber, desde el punto de vista de sus intereses, cómo los va a afectar y cómo eventualmente se van a interrelacionar los diversos esquemas.

El hecho de que busquemos una fórmula general, en el que la palabra "convergencia" no se nos vuelva un tabú sino simplemente sea una realidad, el reflejo de una realidad, que existe un interés en los países a diverso nivel y con diversa profundidad, de que haya y se analice el tema y las implicaciones que tiene, me parece que sea lo mínimo que podemos hacer, si queremos que un Consejo Asesor realmente nos pueda asesorar en algo de importancia. Porque, precisamente porque no hay una posición en el Comité, es que necesitamos, y nos resulta importante, la reunión del Consejo Asesor.

Representación de VENEZUELA (Antonietta Arcaya Smith). La posición de mi Representación respecto de este punto cuarto de la agenda desde sus inicios, cuando la Representación del Perú esbozó, al inicio de la discusión de la agenda, la posibilidad de darle un toque más genérico, estaba ya acorde con esa idea, igual a lo que se hizo con el punto dos de la agenda. Lo que se está buscando es quitarle la especificidad al asunto, no catalogar cómo va a ser tratado el asunto. Pero la Representación de Venezuela considera que el tema de la convergencia debe ser puesto en la agenda de una manera específica, sin condicionar cuál va a ser el tratamiento.

La idea de este Consejo Asesor Empresarial es que nos dé algunas luces sobre cómo ven ellos, bajo la óptica de un sector privado, todo lo que va a ser la convergencia ante la nueva realidad latinoamericana. Entonces, tratar de buscar alguna forma

ac

de redactar este punto, pero sí que quede explícito en el punto el tema de la convergencia que, como todos sabemos, es el tema central de la Reunión de Alto Nivel y el tema central que compete ahora a la Asociación.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Realmente, siento que esta discusión se está tornando un poco riesgosa, Señor Presidente, porque disociar, o divorciar a los empresarios de la realidad de las discusiones políticas que se llevan a cabo, o se han llevado a cabo durante los últimos meses en el Comité, me parece inconducente y, repito, bastante peligroso. Si dejamos el punto 4 de la agenda redactado simplemente en los términos propuestos por el Señor Embajador del Brasil, "El Tratado de Montevideo 1980 y las nuevas realidades de la integración regional", no les estamos diciendo absolutamente nada. Y, además, ése es el epígrafe, el título, creo, que lleva uno de los capítulos de la evaluación de la ALADI que hizo el Comité en su momento.

De manera que yo estaría de acuerdo con esa formulación siempre y cuando hubiera dos puntos que dijeran "El nuevo enfoque de la convergencia", o algo por el estilo porque, evidentemente, se enmarca dentro de la nueva realidad de la integración. Pero, repito, me parece que esta discusión, Señor Presidente, está tomando un cariz un poco contraproducente.

PRESIDENTE. Tal vez habría una propuesta intermedia -no sé si haya una observación de la Representación del Brasil- que sería "la convergencia dentro del Tratado de Montevideo y la nueva realidad de la integración regional". ¿Eso sería aceptable o no sería aceptable?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo preferiría mantener lo que está redactado acá, en este documento de la Secretaría General. Acá se dice "nuevas tendencias del proceso de integración: los acuerdos subregionales, pluri y bilaterales entre los países miembros de la Asociación". Es un documento de la Secretaría, y que yo estoy de acuerdo con esta redacción.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Apoyamos la propuesta del Perú: poner el tema en una forma genérica.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: yo particularmente, como Representante de Bolivia, no encuentro ningún justificativo para que no podamos discutir la convergencia en el marco del Tratado de Montevideo y fuera de

ac

él mismo, en función de los acuerdos de alcance parcial o en función de los acuerdos subregionales.

Indudablemente, el porqué no discutimos en un espectro tan amplio el aspecto de convergencia, yo por lo menos percibo que no se hace porque Brasil considera que no es oportuno. Pero, hasta ahora, no hemos hecho ningún debate sobre el mismo.

A mí particularmente me gustaría mucho conocer cuáles serían los impedimentos que no posibilitan una discusión del tema convergencia, a no ser que la consecuencia de la convergencia en el proceso de integración vayamos rescatándola y la meta final, que es la creación del mercado común latinoamericano, ya no figure en nuestros esquemas u objetivos finales.

Pero, reitero, a más de decir que no es oportuno porque no se han considerado los procesos subregionales, o el proceso subregional del MERCOSUR, no es oportuna la discusión. Pero se debe abrir la discusión. El Pacto Andino ha convocado a MERCOSUR a iniciar reuniones, con una agenda amplia, abierta, acercamientos; eso en ninguna forma refleja algo de convergente; por lo menos convergente en un propósito. Hay cosas que van presionándonos fuera del ritmo que nosotros imprimamos acá. El tratamiento burocrático de muchos aspectos no permite descuidar ciertos temas, como por ejemplo ya tener parámetros definitivos de lo que va a ser el arancel externo común, subregionalmente concebido, tanto por el Pacto Andino, MERCOSUR, el Acuerdo Trilateral. Todos debemos estar pendientes de eso, y es un tema que se lo debe tratar.

En ese sentido, Señor Presidente, válido todo lo que se reivindique en sentido que la convergencia es un tema necesario. Ahora, lo que no es válido en la oposición es que estemos endilgando al pensamiento de los empresarios ciertas subjetividades o ciertos planteamientos a priori o formas de enfoque del mismo.

Yo particularmente he percibido que lo que ellos quieren es tener un conocimiento panorámico de las posibilidades, de las condiciones. E, incluso, ha habido Representaciones que han ido con posiciones muy claras. La representación argentina, que particularmente tiene este mérito, no tiene una organización empresaria cupular como algunos países. Ellos mismos expresaron que tienen siete organizaciones que se disputan el ser lo más representativo del empresariado argentino. Pero, en el interés nacional, ellos han conformado un sistema de, alternativamente o con cualquier otro mecanismo, hacer la representación.

Debo destacar que en la reunión de San Pablo la participación del representante argentino fue de las más importantes, medulares, y con un conocimiento de los temas, que realmente dio satisfacción a todos. Ellos presentaron un documento -Propuesta

ac

de la delegación argentina- y hablan sobre convergencia. Sería de mucha utilidad, Señor Presidente, que Secretaría General pudiera repartir este documento, porque habla de aspectos como éste, por ejemplo: en las recomendaciones sobre convergencia, para ellos el Tratado de Montevideo en una forma actual es un instrumento idóneo; ya lo dicen. Apuntan a la transformación efectiva de la PAR; incorporar a las agendas del CASE, como trabajo, la detección y análisis de las asimetrías y barreras no arancelarias en el intercambio regional. No están propiciando acuerdos; pero detectar, son trabajos de análisis. E, incluso, sugieren una profunda transformación de la estructura administrativa de ALADI.

Entonces, no podríamos prejuzgar de que en los términos concebidos por el Señor Representante del Brasil, se va a tratar o contra esa posición se va a tratar la convergencia, en este escenario, o en cualquier otro.

Yo creo que es justo lo que dijo el Señor Presidente. NO tendría ningún efecto que sobre lo resuelto pidamos asesoramiento. Creo que es al revés, son temas que no necesitamos digitalizarlos. Son temas que no necesitamos orientarnos y apuntar, ni decir la oportunidad de tratarlos. Son cosas que hacen al interés de cada uno de los países, a los mismos empresarios.

Y, finalmente, deberíamos estar, algo así como contentos, de que ellos vayan recogiendo toda la temática que hace al proceso de integración.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Señor Presidente: siguiendo con el tema de la convergencia, nosotros frente a esta palabra, no es que la consideremos tabú, ni que tengamos miedo de la palabra. Sino que tiene un contenido específico dentro del Tratado de Montevideo. No es lo mismo que los empresarios quieran conocer qué es lo que está pasando en la región, a que yo ponga en una agenda: "convergencia". Porque la convergencia tiene un contenido específico en el Tratado de Montevideo.

Y tampoco me parece oportuno que nosotros le pidamos asesoramiento al CASE sobre la convergencia, cuando se lo estamos pidiendo a una reunión de Alto Nivel; y seguramente, también, al Consejo de Ministros. Me parece que tiene un contenido político, diferente a lo que acá, por lo que he oído, es lo que los empresarios quieren.

Ellos, más bien, quieren saber qué está pasando en la región y cómo se van a integrar, ellos, a las nuevas tendencias.

No me parece, entonces, que sea feliz esta redacción. "convergencia", que nos está llevando al Tratado de Montevideo,

ac

a una discusión de otro tipo, ya casi jurídica, sobre cómo se va a realizar.

Entonces, si nosotros lo que estamos viendo es cómo va a participar el sector privado, el sector empresarial, frente a las nuevas tendencias, digamos eso. Digamos: "participación empresarial frente a las nuevas tendencias de la integración regional, subregional"; o, como decía la Representación del Brasil, tomando el papel de la Secretaría: "nuevas tendencias del proceso de integración, los acuerdos subregionales, pluri y bilaterales entre los países miembros de la Asociación; participación empresarial".

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Creo que hay dos propuestas en la Mesa, Presidente; no quisiera agregar una tercera, voy a esperar hasta que se pueda dilucidar si las propuestas tienen andamio o no.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Yo estaba buscando una redacción que sea aceptable; y la observación que hace Argentina clarifica un poco el punto. En realidad, no se quiere mandar el mensaje de que el concepto de convergencia, como está previsto en el Tratado, sea el tema al que se quiere circunscribir la acción de los diversos representantes.

Entonces, eventualmente, sin que sea tabú el concepto de convergencia, la idea de que sobre lo que está sucediendo, y sin las implicaciones que están previstas en el Tratado, se pueda analizar, nos permitiría, tal vez, una redacción que fuera complementaria en el sentido de que, en lo que nos habíamos puesto de acuerdo, inicialmente, por propuesta del Brasil, "el Tratado de Montevideo y la nueva realidad de la integración regional", se le complementara, punto seguido, "Acuerdos bi y plurilaterales y su compatibilidad con las metas finales de la ALADI", que era lo que venía en el punto original de la propuesta del CASE.

De esa manera, tal vez, quitaríamos el concepto convergencia, con la observación que hace Argentina, y podríamos entender que el tema se podría tratar.

No sé, si pudiéramos, en ese punto, ponernos de acuerdo: "el Tratado de Montevideo y la nueva realidad de la integración regional. Acuerdos bi y plurilaterales y su compatibilidad con las metas finales de la ALADI". Yo creo que ahí estará la idea resumida.

ac

Representación de MEXICO (Jorge Ramírez Guerrero). Señor Presidente: nuevamente, volviendo al tema de la convergencia. Siguiendo un poco la idea de las delegaciones de Brasil y Argentina, diciendo, por ejemplo: "nuevas tendencias del proceso de integración", que se ve en el documento que presentó la Secretaría como agenda anotada, el 374/Rev. 1, realmente la Secretaría va a informar exactamente lo mismo, a las mismas personas que asistieron a la reunión de San Pablo. Porque dice: "En este punto la Secretaría General informará sobre las nuevas tendencias que en materia de integración se vienen gestando a nivel regional y que son congruentes a largo plazo".

O sea, nuevamente, ¿la Secretaría va a informar sobre las nuevas tendencias del proceso de integración a las mismas personas que asistieron a esta reunión informal? ¿Por qué no dejar la convergencia en los términos en que ya, más o menos, habíamos platicado?

PRESIDENTE. Tal vez, hay una observación que sería, para ver si nos ponemos de acuerdo en la propuesta de Paraguay de tratar de definir si hay opciones, o si hay una posición que podría ser, realmente, de consenso. El tema "convergencia", tal como lo explicó Argentina, puede tener una implicación que los guíe, a ellos, directamente al Tratado de Montevideo y es la necesidad que existe en este momento. Lo que sí puede, y es importante analizar, es la nueva realidad de la integración desde el punto de vista de qué está pasando con los acuerdos bilaterales, plurilaterales y la compatibilidad que tienen con el Tratado de Montevideo.

Entonces, si ésa es la idea, y eso lo que estamos buscando, y más o menos es la posición de todas las Representaciones, de esa manera estaríamos dando atención a las observaciones de Brasil, de Argentina, las observaciones de Chile, y tendríamos una redacción para ese punto 4, que me parece que nos permitiría un consenso entre lo que he oído a las Representaciones.

Yo sometería a la aprobación de los Señores Representantes esta propuesta de la Presidencia para tratar de que se compaginen las dos observaciones en las que existían grupos.

Por la aprobación.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Podría repetir, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Se repite: "El Tratado de Montevideo y la nueva realidad de la integración regional. Acuerdos bi y plurilaterales y su compatibilidad con las metas finales de la ALADI".

ac

Puede decirse: "... con los objetivos ...".

Por la aprobación.

Se somete a la aprobación esta propuesta.

SECRETARIO GENERAL. Unanimidad, ¿parece?. Unanimidad.

PRESIDENTE. Bueno, entonces, tal vez podemos pasar al punto 5.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Solamente hemos dado nuestro consentimiento a esta fórmula, Presidente, como una salida para evitar discusiones ociosas, ¿no?. Pero, de todas formas, a nuestra delegación le preocupa lo que señaló hace unos instantes, ¿no? Esa pretensión intencional de seguir apartando a los empresarios de la discusión de los temas centrales. Si hay algún tema que tenga que ver con el futuro de la integración regional y de la ALADI, institucionalmente, es, precisamente, la convergencia.

El hecho de que acá no se haya dilucidado o decidido los tiempos y las modalidades de esa convergencia no quiere decir que no hagamos participar a los empresarios, o les demos la oportunidad de que opinen sobre eso; y pedirles una opinión por la vía de la inclusión del tema en la agenda.

Nuestra delegación pediría que en la agenda anotada que se realice sobre esta agenda indicativa, el tema esté físicamente incluido y desarrollado, ¿no?

PRESIDENTE. Para hacer la aclaración.

Lo que sucede es que cuando se trató el tema de "convergencia", en los documentos preparatorios de la reunión de Alto Nivel, el concepto de la "convergencia" con la interpretación que se le quiere dar de que sea para los nuevos acuerdos que se hace, la obligación, en cierta medida, de abrirlos para la adhesión o participación de los demás países, implicaría una reforma del Tratado; y, evidentemente, la presentación de Argentina, en el sentido de que no hay sobre eso un acuerdo ni una decisión política, implicaría que ellos irían a hacer unas recomendaciones sobre algo que jurídicamente no es viable.

Entonces, me parece que el orden o la secuencia que se ha acordado de que ese tema, como fue planteado, se llevara a la Reunión de Alto Nivel, una vez que salga de la Reunión de Alto Nivel una posición, se pueda entrar, eventualmente, a propiciar

ac

el debate sobre ese tema, tiene bastante lógica jurídica, por lo menos dentro del Tratado.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Señor Presidente: quisiera explicar la posición de Venezuela, apoyando esta nueva versión para el punto 4, en el sentido de que al introducirse la palabra "compatibilidad" satisfizo un poco la posición de Venezuela en la necesidad de mantener el tema de convergencia. Porque el problema estaba que si simplemente se veía las nuevas agrupaciones que estaban dentro de la región, podíamos caer un poco en hacer un análisis de uno por uno, sin ver la compatibilidad o cualquier otro aspecto que pueda surgir del análisis de todas estas nuevas agrupaciones en la región.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: la Representación del Brasil aceptó esa redacción de compromiso aunque tuviera reservas a esa palabra "compatibilidad".

Lo que tiene que quedar claro en el documento que Secretaría prepare -en eso la Representación del Brasil insiste- es que no está en juego, no está en cuestionamiento el juzgamiento de ninguno de los acuerdos bilaterales, plurilaterales, subregionales entre los países miembros de la Asociación. Esta palabra "compatibilidad" ya fue aquí objeto de larguísimas discusiones en el grupo de expertos que se creó aquí. También tiene su carga de contenido jurídico.

Entonces, queda claro que en la reunión del Comité no se trata, cuando se habla de compatibilidad, de discutir si el acuerdo "A" o el acuerdo "B" o el acuerdo "C" es compatible con el Tratado de Montevideo. La redacción que la Presidencia leyó se refiere a la compatibilidad con las metas, con los objetivos finales del Tratado; no compatibilidad con el Tratado. Eso tiene que quedar muy claro en el papel de apoyo que va a ser hecho. Es compatibilidad con los objetivos del Tratado.

PRESIDENTE. Yo le pediría a la Secretaría que tomara nota de esa observación de Brasil, que es muy precisa.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Apoyamos lo expresado por la Representación del Brasil.

PRESIDENTE. Tal vez podríamos hacer las observaciones sobre el punto quinto -Chile creo que había pedido la palabra sobre el punto quinto-, porque en la presentación que hizo la Secretaría

ac

indicaba que ese tema se había mantenido, si no me equivoco, sin modificaciones, porque correspondía a una propuesta que había originalmente hecho Chile.

Entonces, sobre ese tema se le daría la palabra a las Representaciones, para ver si estamos de acuerdo, y pasaríamos al punto sexto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). La nuestra es más bien una inquietud que queremos trasmitirla.

Acá se habla de "Armonización de las políticas nacionales de promoción de exportaciones ...". Nosotros estamos iniciando en este momento una política de promoción de exportaciones; a corto plazo, seguramente, estaría funcionando, y contamos para ello precisamente con el asesoramiento técnico de PROCHILE, en este caso.

Lo que nos preguntamos es si estamos buscando una armonización o una coordinación de las políticas nacionales de promoción de exportaciones. Sólo eso es lo que nos motiva a intervenir.

PRESIDENTE. Tal vez le pediríamos a la Secretaría una explicación sobre el tema "armonización".

SECRETARIO GENERAL. El párrafo fue largamente discutido en la reunión preparatoria que hubo acá en Montevideo. Y se llegó a la conclusión de que aquí había que distinguir los dos temas. Uno es el tema de las políticas de promoción de exportaciones, y otro las prácticas desleales o distorsiones del comercio. Sobre la primera, políticas de promoción de exportaciones, se trata de armonizar, de tener un acercamiento conceptual entre los diferentes países que integran la ALADI, para garantizar de esa manera unos términos razonables de competencia. Lo segundo, es decir, las prácticas desleales de comercio, se trata de su desmantelamiento.

En aquella oportunidad las diferentes Representaciones - hubo una importante representación del Paraguay, entre otras cosas- estuvieron de acuerdo en esta redacción. No hubo ninguna disidencia al respecto.

PRESIDENTE. Consulto si la explicación le es satisfactoria al Señor Representante del Paraguay.

ac

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros comprendemos muy bien, y agradecemos a la Secretaría. Lo que no nos queda claro qué es lo que vamos a hacer con los derechos compensatorios y otras medidas arancelarias de efectos equivalentes y cláusulas de salvaguardia. Porque, como está a renglón seguido, no sabemos si vamos a armonizar o vamos a dismantelar.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: yo quisiera hacer un aporte en este aspecto, sin haber estado en la reunión, pero pensando con mentalidad empresarial.

Los señores que redactaron, o sugieren este punto quinto eran empresarios; piensan con mentalidad de empresarios. Acá, estas dudas que nos surgen, o aclaraciones que quisiéramos tener, las hacemos o las pensamos con mentalidad de Gobierno.

Los empresarios, cuando piensan en políticas nacionales de promoción de exportaciones, están pensando que sería bueno, para que las cosas fueran como deben ser, para que la competitividad fuera solamente en razón de costos, de productividad, etcétera, que los distintos países no incidieran en distorsionar esa competitividad creando mecanismos o incentivos que harían que lo que es correcto en cuanto a costos de producción para un país, se viera distorsionado en otro simplemente en razón de esos premios o incentivos. Es decir que esto que está puesto acá se me ocurre a mí pensar que es una aspiración de los empresarios que ojalá algún día todos no tuviéramos incentivos o todos tuviéramos los mismos incentivos, para que ellos puedan competir libremente en razón de sus eficiencias. Así que no pensamos acá que esto quiere decir otra cosa que eso. Yo no se lo pregunté a ningún empresario, pero le puedo asegurar que lo que ellos piensan, cuando hablan de armonizaciones, una aspiración de que algún día seamos todos competitivos en razón de nuestra eficiencia; no de elementos que los Gobiernos puedan introducir, que favorezcan a unos y perjudiquen a otros.

Quería agregar eso simplemente, como un aporte de lo que seguramente han pensado los empresarios cuando piden este punto quinto redactado en esta forma.

PRESIDENTE. Creo que además tendríamos la reunión de expertos de incentivos a las exportaciones que está prevista por la Secretaría. Y serían temas, efectivamente, que no buscan fijar políticas sino ver ellos de qué manera podrían eventualmente tomarse esos temas y los analicen de manera genérica buscando, obviamente, dentro del concepto de apertura que el Gobierno les ha ido vendiendo que esos esquemas se deben, en la medida de lo posible, ir dismantelando.

ac

Entonces, si no hay observaciones sobre este punto, le daríamos la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Respecto a la pregunta que plantea el Señor Embajador del Paraguay sobre qué vamos a hacer; si vamos a armonizar o vamos a dismantelar, lo único que vamos a hacer es escuchar la opinión de los empresarios. Nosotros no vamos a hacer nada; vamos a escuchar a los empresarios. Así que es muy simple.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Perdón, Señor Presidente.

Yo comparto la posición del Señor Representante de Chile, pero ésta es una agenda que estamos enviando para que nos asesoren, y debemos indicarles qué es lo que queremos al respecto.

Si les estamos hablando de una armonización de las políticas nacionales, les estamos pidiendo cómo ellos ven o cómo encararían, desde su óptica, una armonización de las políticas nacionales de promoción de exportaciones o el dismantelamiento; en fin; con la óptica que nos había aproximado el Señor Representante del Uruguay. Por eso nosotros hacíamos algunas manifestaciones de inquietudes, porque en algún momento nuestros empresarios nos van a consultar qué es lo que queremos sobre esta materia.

Es cierto que estuvieron algunos en una reunión en San Pablo, y tendrán conocimiento, pero nuestro interés es que asista, según lo ha manifestado el Señor Embajador Representante de Chile, el mayor número posible de empresarios. El tiempo que nos resta de aquí a la fecha prevista es una semana y poco. Entonces, solamente ésa es la inquietud que nos motiva a hacer algunas consultas.

PRESIDENTE. Sí, el concepto de armonía, como lo dice el diccionario, es en el sentido de poner en armonía, o hacer que no discuerden, o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin; es el objetivo. Simplemente lo que estamos buscando es que ellos puedan, eventualmente, manifestarse sobre eso; cómo lo verían para que no hubiera una competencia desleal entre los diversos países.

Entonces, si ésa es la interpretación, podríamos, tal vez, pasar al punto 6, "solución de controversias (entre Gobiernos, entre particulares de dos países distintos y entre un Gobierno y particulares de otro país distinto) y cumplimiento de los compromisos derivados del Tratado de Montevideo 1980".

ac

Sobre ese tema, se le otorga la palabra a los Señores Representantes.

Si no hay observaciones sobre ese punto, pasaríamos al punto séptimo, "propiedad intelectual". Está, simplemente, mencionado genéricamente; y yo creo que sobre ese tema ellos tendrán interés en que se comente sobre el punto.

No creo que haya ninguna observación.

El octavo punto: "Servicios: facilitación del comercio", que es una de las tareas en las que la Secretaría está más interesada en que se dirija la acción.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: otra pregunta, nuevamente, y pido disculpas a los demás Representantes, que por lo visto tuvieron tiempo de madurar lo que se está manifestando.

Lo que nos motiva a intervenir es que se dice: "Solución de controversias (entre Gobiernos, entre particulares de dos países distintos y entre un Gobierno y particulares de otro país distinto) ..."; no, no, con decir: "... de otro país ...", ¿ya no sería suficiente? Porque el "... distinto ..." parecería distinto grado de desarrollo, distinto en fin, no sé qué distintos.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Me permite, Señor Presidente, para aclarar el punto al Señor Delegado del Paraguay.

Se dice: "... distinto ...", porque pueden haber controversias entre empresarios de un mismo país. Supongo que lo que se quiere decir es que si son de un mismo país, competen las leyes de ... .

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Pero dice: "... dos países ...".

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Bueno, pueden ser dos, o pueden ser tres. Pero, "... países distintos ...", quiere decir que no son del mismo país.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Claro, pero si son dos países, ya no es el mismo.

ac

PRESIDENTE. Podemos quitar la palabra "distintos", en realidad no tiene mucha razón.

Entonces, el punto 9 dice: "Realización de una reunión empresarial en 1992, entre representantes del Grupo Andino, MERCOSUR, Grupo de los Tres, demás países miembros de la ALADI, y Canadá-México-USA, conformantes de un futuro mercado americano".

En realidad, una reunión empresarial de éstas, es una invitación; y si ellos se ponen de acuerdo, me parece que están en su pleno derecho de convocarse.

Así que sobre ese punto ... .

Y el último, que es el que quedaría abierto de "otros asuntos"; que, también como hemos hablado, se considera que ellos deben tener la facultad de anexar algunos otros temas o presentar algunos otros temas.

Con eso, tal vez, podríamos, con las observaciones que se han hecho, pedir a la Secretaría para redactar de nuevo el proyecto de acuerdo; propondría que ese proyecto de acuerdo no fuera necesario presentarlo otra vez aquí al Comité, sino que, simplemente, con presentárselo a la Mesa, lo pudiéramos mandar lo antes posible para, por lo menos, lograr que hoy esté ya presentado a las directivas del CASE. Y el acuerdo quedaría con el número 140.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quisiera conocer el alcance del punto 9: "Realización de una reunión empresarial en 1992, entre representantes del Grupo Andino ...". ¿Sería a través del Consejo Asesor Empresarial esta reunión? o sería una invitación del Comité a los empresarios de estos países. En fin, no, nos resulta claro. Entendemos que el mensaje a nuestro Consejo Asesor Empresarial es que nos oriente respecto a la utilidad, que entendemos que sí lo es, de realizar un tipo, o una reunión de este tipo, perdón. Pero como hablamos de una realización, en fin; es esa nada más la inquietud. Sabemos que el objetivo es bueno.

PRESIDENTE. Obviamente sería como resultado de la reunión que se tenga por parte del Consejo Empresarial con los demás empresarios de las demás áreas para ir creando una mentalidad conjunta.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: subyacente en esta pretensión de los empresarios está el hecho de potenciar, de proyectar la imagen de ALADI. Entonces,

ac

también, debemos pensar, de hecho, que es una actividad que se la va a hacer, por lo menos, en la sede de la Asociación; que se va a invitar también a otros proyectos de integración subregionales como el de México-Canadá-USA.

Pero, ellos, en rigor, los representantes, los empresarios, definirán, digamos, bajo qué techo, bajo qué moldes se podrían reunir.

Pero, nosotros, hemos entendido que tiene que ser dentro de la Asociación o, por lo menos, en los locales de la Asociación, como una actividad que proyecta la misma organización. Y, en ese sentido, creo que es válida y deberíamos apoyarla. Y, naturalmente, de la tercera reunión del CASE saldrán algunos lineamientos de sugerencia para que se pueda implementar la misma.

SECRETARIA (Pedro Reyes). Señor Presidente: ésta fue una propuesta de la delegación brasilera, en la reunión informal de junio. La idea es que dentro del marco de la ALADI, la propia Secretaría apoye a las cúpulas nacionales de los once países miembros para organizar una reunión de este tipo. La idea es ir al encuentro de convocar a empresarios de los diversos movimientos subregionales. Inclusive, a empresarios que formarían el acuerdo del norte, Canadá-USA-México.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: lo que acontece es que nosotros decimos: "Realización de una reunión empresarial ... entre representantes del Grupo Andino ...", ALADI, "... MERCOSUR ...", ALADI, "... Grupo de los Tres ...", ALADI, "... demás países de la ALADI, ...", ALADI. Es decir, para nosotros la "Realización de una reunión empresarial 1992, entre ...", los países de la ALADI, "... y Canadá-México-USA ...", serían los que ... . Porque todo el resto es ALADI. Por qué estar sectorizando como parecería que no hay un todo dentro de la ALADI, como que son estancos diferentes. Nuestros empresarios deben actuar en forma conjunta dentro de la ALADI, no separados por Grupo Andino, MERCOSUR, etcétera. No quiero dar la imagen de que en el Comité existe esa situación.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Una aclaración, Señor Presidente. Indudablemente, no debemos cerrar los ojos a la realidad; se están formando, se van a consolidar, grupos estancos. Pero eso no quiere decir que no tengan relación, o interrelación y complementación. Lo que sí se pretende es que dentro del marco, bajo el paraguas protector de ALADI se reúnan los empresarios con la mentalidad del enfoque andino, del enfoque MERCOSUR, del enfoque trilateral, etcétera. Un poco de proyectar;

ac

no reunir los empresarios de los once países de ALADI y discutir bajo el paraguas del Tratado de Montevideo, por ejemplo; sino traer esos enfoques subregionales que sustentan, o en los que son divergentes los grupos empresarios subregionalmente concebida la integración.

Esa es la intención, Señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: sí, efectivamente, este punto tiene implícitos dos aspectos: uno, gira en torno a la convergencia, esto es casi que un aporte que los industriales quieren hacer a la convergencia. Ellos estiman que es importante que haya reunión de representantes empresariales de estos diferentes grupos para promover la convergencia. No se trata de enfocar el tema de la convergencia desde el punto de vista jurídico, acá; sino de promover los negocios, de promover los intercambios, de promover los contactos de hombres de negocios de estos diferentes grupos subregionales, incluyendo los Estados Unidos, Canadá y México. Porque, éste es el otro aspecto que está implícito, acá, y es la Iniciativa para las Américas. Los empresarios le dieron un importante respaldo a la Iniciativa para las Américas.

PRESIDENTE. La observación de Paraguay es muy válida de que fuese simplemente la realización de una reunión empresarial en 1992, que incluya a todos los empresarios de América. Me parece que de esa forma queda completamente cubierta la observación, que es muy válida, en el sentido de que no se puede evitar pensar Grupo Andino-ALADI. Simplemente reunión empresarial de América para 1992 sería la propuesta.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Apoyamos la inquietud de Paraguay y estamos de acuerdo con su sugerencia, Señor Presidente.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). A mí me interesaría saber cómo están pensando ellos, cómo es que nosotros podemos conocer ese pensamiento; si cada uno siente que sus intereses son los del MERCOSUR, los intereses del Grupo Andino, el Grupo de los Tres, etcétera.

PRESIDENTE. La idea es que no puede ser invitado un representante de Colombia en el Grupo Andino y ALADI por otro lado. ¿En qué grupo quedaría incluido México? En el Grupo de los Tres; quedaría dos veces invitado.

ac

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Yo creo que el Comité no debe perder de vista el hecho de que el CASE, o la ALADI misma, es un todo, sea para los grupos subregionales o no. La piedra angular de todo proceso de integración está acá, en ALADI; éste es el centro donde tienen que converger tanto empresarios como Gobiernos en procura de una integración.

Si nosotros reconocemos, como órgano político, que deben actuar en forma individual, por subregionales, y no concurrir a la ALADI, que es el elemento que los va a unir en definitiva, entonces no estaríamos quizás actuando en la forma correcta que pretendemos dar al proceso de integración a través del Tratado de Montevideo, y lo que esperamos del CASE. Por eso nosotros hacemos esa observación. Todos somos de ALADI, y ALADI es la matriz en este momento. Lo único que escapa a esta matriz es aquella otra parte de los que conforman, quizás, un grupo -también podríamos calificar subregional, si lo queremos- de países de habla sajona.

Entonces, nosotros, los hispanos, los hispano-portugueses, podríamos convocar a esa reunión empresarial en 1992, para ver cómo acordamos, justamente, en lo que nos recuerda el Secretario General, la Iniciativa para las Américas.

PRESIDENTE. Y la observación adicional sería que en esta redacción estaría por fuera Centroamérica y el Caribe. En cambio, si hacemos la invitación general para empresarios de América, quedaría todo el mundo invitado, básicamente; no sería excluyente.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño Rivas). Señor Presidente: en efecto, estamos a punto de aprobar una agenda muy amplia, muy interesante, pero quisiera hacer una consulta a Secretaría General. ¿Se van a preparar documentos sobre cada uno de estos temas? Y, ¿en qué momento se van a entregar?

SECRETARIA (Pedro Reyes). Señor Presidente: estos temas vienen siendo tratados por los empresarios desde junio de este año; muchos de estos temas han sido tratados en la primera reunión informal; Secretaría suministró información de base para cada uno de los temas. Por lo tanto, los empresarios ya están en conocimiento de estos temas.

Lo que se hizo en la reunión de San Pablo fue intensificar el diálogo, aclarar conceptos. Inclusive, los empresarios van a traer también documentos de base, a iniciativa propia, para seguir tratando los temas. Por lo tanto, lo que Secretaría va a hacer es una agenda anotada, con relación a esta agenda, confirmando, reiterando la información ya existente, y dando

ac

orientaciones para el tratamiento de cada uno de los temas. En concreto, hay ya información de base, ha sido suministrada, y los empresarios vienen analizando la misma.

PRESIDENTE. Entonces, tal vez sobre ese punto ya consideraríamos que queda aprobada con esas observaciones la agenda.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: entonces, ¿cómo quedaría redactado el punto noveno?

PRESIDENTE. "Realización de una reunión empresarial de todas las Américas en 1992".

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### 6. Otros asuntos.

PRESIDENTE. Existe un primer punto sobre la conveniencia de que las Representaciones obtengan información con respecto a las acreditaciones para la reunión de expertos en incentivos a las exportaciones, que fue convocada de conformidad con el Acuerdo 142. Hasta este momento sólo ha sido recibida la acreditación de la representación de la Argentina, que estaría representada por el Director Nacional de Comercio Exterior y el Director de Promoción de Exportaciones.

Entonces, se sugiere que nuevamente se insista a las Representaciones sobre las acreditaciones.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). La Representación del Uruguay acreditó también en el día de ayer al representante a esta reunión.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). En el mismo sentido, la Representación de Venezuela está acreditando hoy a una persona para asistir a la reunión de armonización de incentivos.

PRESIDENTE. Perfecto.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). En este punto de "Otros asuntos" la Representación del Brasil tiene dos puntos que le gustaría mencionar.

ac

El primer punto -infelizmente la Representación del Perú no está presente- es el documento preparado por la Secretaría, el ALADI/SEC/dt 274, sobre "cláusulas de salvaguardia aplicadas por Perú a diversos productos". Ese documento es del 28 de agosto de 1991, y en ese nuevo enfoque que todos nosotros estamos queriendo dar al trabajo de la ALADI creo que merecería ser examinado y discutido por el Comité; no quedar como un documento más, después de todo lo que hemos dicho aquí, de "órgano guardián" y otras que se hablaron aquí.

El primer documento que la Secretaría preparó, que yo sepa, sobre ese asunto, es muy importante, porque una Representación comunicó formalmente en dos oportunidades -la primera no la tengo aquí, pero la segunda fue el 20 de setiembre- la aplicación de cláusulas de salvaguardia sobre determinados productos, y la Secretaría realiza una serie de comentarios sobre la forma en que fue aplicada la cláusula de salvaguardia. Evidentemente, no vamos a discutir el tema aquí.

Lo que la Representación del Brasil quería sugerir es que fuera incluido en el orden del día de una próxima sesión. Ya que el documento es del 28 de agosto, es de amplio conocimiento de todas las Representaciones como para que se discuta lo que la Secretaría incluye en el mismo; ver cómo el Comité va a tratar este asunto. Es un asunto importante. Es el primer caso. Después de más de un año en que nosotros estamos teniendo estas discusiones sobre esto, es el primer caso; y va a ser un caso testigo, un caso de prueba para el papel efectivo que la Secretaría puede desempeñar.

Entonces, reitero la solicitud de incluir en los "Asuntos entrados" de una próxima reunión del Comité el documento ALADI/SEC/dt 274, de agosto de 1991, sobre cláusulas de salvaguardia que Perú aplicaría a determinados productos.

El segundo punto tiene que ver con una decisión tomada por la Secretaría General.

PRESIDENTE. Perdón, Señor Representante del Brasil.

Yo consultaría si sobre ese tema hay alguna otra observación de alguna Representación.

No habiéndola, le cedo nuevamente la palabra para que presente el segundo punto.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). El segundo punto, Señor Presidente, es una información que no sé si todas las delegaciones tienen, pero a pedido de la delegación del Brasil, la Secretaria General dio las informaciones. Y yo quería

ac

trasmitir al Comité mi preocupación por la manera cómo el caso fue tratado.

Se trata de la designación del Director del Departamento de Política Financiera y Monetaria.

El tribunal del concurso para la evaluación examinó el curriculum de once candidatos y puso en orden de precedencia a los cuatro mejores calificados; señaló que, en base a la evaluación estricta de los curriculum y considerando el requisito de formación, conocimiento, experiencia profesional en el campo financiero y monetario, los dos primeros calificados por ese tribunal reúnen las condiciones en los campos específicos, para ejercer el cargo; y los dos segundos también tendrían esas condiciones pero requerirían realizar un esfuerzo para adquirir conocimientos y experiencia específica necesaria para el cargo.

Yo lamento informar al Comité que la decisión tomada por la Secretaría General descalificó a la recomendación del tribunal y nombraron al tercero o cuarto de esta nómina.

La delegación del Brasil trae a conocimiento del Comité este asunto; y ya había solicitado a la Secretaría que se cumpliera exactamente el criterio técnico para el nombramiento en un cargo de dirección. Aparentemente, o más que aparentemente, por las informaciones que mi delegación tiene, el criterio utilizado no fue el criterio técnico, fue el criterio político. Y yo quería dejar, aquí, registrada nuestra desconformidad con la decisión que se tomó. Porque cuando se trata de criterios técnicos, de acuerdo al informe del tribunal que me fue enviado por parte de la Secretaría General, la decisión habría sido otra.

Brasil está luchando desde la reestructuración; nunca reivindicó representación nacional. Yo sé que otras delegaciones, otros países tienen una posición diferente. Nosotros nunca reivindicamos posición nacional; nosotros no tenemos ningún director aquí; y, cuando se presenta un candidato que reúne las mayores calificaciones -fue el primero indicado en la lista- debería trabajar y dar sus contribuciones; es un alto funcionario del Banco de Desarrollo Económico, con altas calificaciones. Cuando Brasil presenta un candidato que sobre once tiene el primero, no se cumple una recomendación técnica del tribunal. El Brasil deja consignada su desconformidad con el criterio político adoptado por la Secretaría General para la designación del Director de Política Financiera y Monetaria de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría, como procede, los reglamentos establecidos en la Asociación, procedió a establecer un tribunal una vez que se abrió un concurso abierto para la designación del Director de Asuntos Financieros y Monetarios. El tribunal estuvo presidido por el Doctor Antonio

ac

Antunes, de nacionalidad brasileña, Subsecretario de esta Asociación, y porque iba a ser su Jefe inmediato, por el Director de la Administración, el Director Administrativo, y por el Doctor Pedro Reyes.

Luego de leído, de recibido el concepto del tribunal, en el cual se remitieron al Secretario General cuatro candidatos, finalistas, y teniendo en cuenta la distribución geográfica que está también establecida aquí, en la Asociación, estimó el Secretario General que en definitiva debían competir en la final un candidato brasileño y un candidato colombiano que, teniendo estas consideraciones territoriales, además reunían las más altas calificaciones.

La única razón que tuvo el Secretario General para esta designación fue de orden técnico, profesional, una vez que se tomaron aquellas otras consideraciones.

Simplemente el Secretario General consideró que el candidato designado era el más adecuado.

Por lo demás, lo hice en uso de mis plenas facultades, de acuerdo con reglamentos establecidos desde hace un buen tiempo aquí, en la Asociación. Dice el artículo séptimo del reglamento de concursos: "El tribunal de concursos examinará los comprobantes de antecedentes y méritos y en su caso las pruebas de oposición de los aspirantes y elevará a consideración del Secretario General una lista de los cuatro mejores calificados, según corresponda a su juicio". Eso se cumplió. Posteriormente, el artículo ocho dice: "La recomendación del tribunal del concurso se elevará a consideración del Secretario General quien resolverá en definitiva".

Y eso fue lo que sucedió. El Secretario General seleccionó al Doctor Diego Prieto, simplemente porque dentro de los candidatos que fueron elevados por el tribunal al Secretario General, de acuerdo con el reglamento, consideró que era el mejor.

Simplemente, por ejemplo, el candidato seleccionado es ingeniero industrial, con master en economía en los Estados Unidos; el otro candidato era ingeniero químico, también tiene cursos de especialización en economía; los dos candidatos eran excelentes; y, finalmente, yo personalmente, de acuerdo con las facultades que me otorga el reglamento, estimé que el Doctor Diego Prieto era el más adecuado.

Eso es todo, Señor Presidente. Yo creo que he actuado dentro de la más estricta disciplina que hay aquí establecida en la Asociación.

ac

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: creo que cuando se trata de un concurso de esta naturaleza, por oposición sería importante que todos los Representantes del Comité tuvieran conocimiento del resultado; porque es probable que alguno de nuestros nacionales participaran en el mismo, y sería bueno darle algún tipo de explicación en el resultado que obtuvo en cuanto a esta opción.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo no voy a polemizar con el Secretario General; pero yo quiero dejar constancia, en actas, que las informaciones que yo tengo, inclusive de él mismo, no corresponden exactamente a lo que aquí explicó. No voy a polemizar, para no dejar este asunto desagradable constando en actas.

PRESIDENTE. Sobre los dos temas que había en "Otros asuntos" habría uno relacionado con el informe de viaje del Señor Rivero al Cuarto Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de políticas culturales de América Latina y el Caribe en La Habana, para lo que le daríamos la palabra a la Secretaría.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quisiera intervenir antes que Secretaría.

Primero, con su venia.

PRESIDENTE. No, por favor.

- Vigencia del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Primero para anunciar que mi país ha puesto en vigencia, administrativa, el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, suscrito y adoptado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, en Montevideo, el 10. de enero de 1990.

Y, segundo, Señor Presidente, después escuchar un informe sobre el resultado del fax que tuvo la gentileza de enviar al Señor Guillermo Fernández de Soto, Coordinador de la Secretaría Pro-Tempore, en especial con relación al segundo tema que hacía referencia a la reunión que pudiera tener el Consejo de Ministros de ALADI, conjuntamente con la del Grupo de Río, en Cartagena, la última semana de noviembre.

ac

PRESIDENTE. Entonces, le daríamos la palabra a la Secretaría y después se harían las observaciones a la consulta de la Representación del Paraguay.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: conforme se trató aquí en el Comité, hace dos semanas, se realizó en La Habana los días 19, 20 y 21 de setiembre el Cuarto Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe. Previamente, los días 17 y 18 se realizó una reunión de expertos, preparatoria de este Cuarto Encuentro.

Al mismo asistieron veintiséis países de la región y representantes de diez organismos internacionales. Entre estos veintiséis países estaban las más altas autoridades que se encargan del espacio cultural en los once países de la Asociación.

Como resultado de sus deliberaciones, Señor Presidente, el Cuarto Encuentro aprobó la Carta de La Habana, sobre la unidad e integración cultural latinoamericana y caribeña, y aprobó un Programa de Acción, con las actividades que serán desarrolladas a partir del mes de setiembre de este año hasta el próximo mes de setiembre del año 1992, en que se realice el Quinto Encuentro.

Vale la pena destacar que en la Carta de La Habana, que es el documento político, la declaración política de los Ministros de Cultura, se reafirma la voluntad integracionista de las autoridades de la cultura de nuestros países y el interés de que haya un mayor interrelacionamiento entre el área cultural y otras áreas de las actividades económica y comercial de nuestros países. En este sentido, la Carta de La Habana tiene un párrafo específico en el cual se insta a un fortalecimiento de los vínculos de participación de los distintos organismos de integración y cooperación de la región con este foro de Ministros de Cultura.

En lo que respecta al Programa de Acción aprobado, Señor Presidente, entre las múltiples actividades que fueron incorporadas a este Programa por consenso de los Ministros, y otras por ofrecimiento de cada uno de los países y de las autoridades participantes, yo quiero destacar aquellas que se refieren directamente a la participación de la Asociación.

En tal sentido, Señor Presidente, quiero remarcar que todos los puntos que fueron tratados en la sesión del Comité de Representantes previa a nuestra participación en La Habana, han sido incorporados en el Programa de Acción. En tal sentido, los Ministros acordaron encargar a la ALADI la realización de un estudio sobre el objetivo principal de los encuentros de Ministros, de establecer un mercado común de bienes y servicios

ac

culturales en toda la región, y los propósitos y mecanismos de los distintos esquemas subregionales de integración. Como el Comité sabe, un informe preliminar de este trabajo ha sido concluido, y una vez que sea revisado será distribuido entre todas las Representaciones, antes que el mismo pueda ser circulado.

Asimismo, se solicitó a la Secretaría General que invitara a las Secretarías de los demás esquemas subregionales de integración y cooperación de la región a una reunión para analizar los distintos aspectos vinculados con el objetivo del Encuentro de Ministros y los propósitos de cada esquema subregional. Esta idea, Señor Presidente, como la anterior, merecieron la aprobación por consenso de los Señores Ministros y de los representantes de CARICOM y del Convenio Andrés Bello, que estaban presentes en la reunión.

Al mismo tiempo, los Ministros aprobaron las recomendaciones del Encuentro Regional sobre el Libro, realizado en Caracas en diciembre de 1990, y encargaron a la ALADI y al CERLALC, en el ámbito de sus respectivas competencias, su implementación y seguimiento.

Como ya fue informado aquí, la Representación de Venezuela formalmente hizo circular las recomendaciones del Cuarto Encuentro, para la consideración de todos los países signatarios del Acuerdo.

Por otra parte, se acordó reiterar las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción del Tercer Encuentro, realizado en México, relacionadas con la libre circulación del libro en la región. Entre estas recomendaciones está la de que todos los países de América Latina y el Caribe adhieran al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica, suscrito en el marco de la ALADI.

Asimismo se aprobó incluir en el Programa de Acción la reunión que conjuntamente ALADI y CERLALC vienen auspiciando, de las Cámaras del Libro y representantes de la industria editorial, que se realizará en Montevideo los días 12 y 13 de diciembre de este año. Los Ministros también la aprobaron y la recogieron en el Programa de Acción.

Asimismo se pidió a la ALADI y a CERLALC que presenten a la reunión extraordinaria que se realizará en Isla Margarita, en enero de 1992, los informes preliminares que corresponden sobre los resultados de esa reunión y sobre los trabajos que han sido encargados a ambas Organizaciones.

El detalle del Programa de Acción, que consta de 18 páginas, más la Carta de La Habana, será publicado como documento

ALADI/SEC/di 329.3, y estará a disposición de las Representaciones en el transcurso de esta semana.

Paralelamente a esto, Señor Presidente, pude conversar con el Señor Ministro de Educación y Cultura de Bolivia, quien señaló que su Ministerio había cursado a la Cancillería de su país una opinión favorable para que Bolivia adhiera al Acuerdo de bienes culturales suscrito en el ámbito de la Asociación, con lo cual se convertiría en un Acuerdo Regional.

Al mismo tiempo, el Ministro de Cultura de Cuba me señaló que en esa ocasión el Gobierno cubano había puesto en vigencia el Acuerdo de alcance parcial de bienes culturales. No pude traer la copia del Decreto porque había sido firmado el mismo día en que estábamos siendo recibidos por el Presidente Fidel Castro. Tuve ocasión de conversar particularmente con él sobre este tema, y él expresó su complacencia porque Cuba haya podido participar en la suscripción de ese Acuerdo, y por las perspectivas que él ve de la integración latinoamericana a través de la ALADI.

Finalmente, Señor Presidente, cabe mencionar que se ha previsto, como ya lo manifesté, una reunión extraordinaria a nivel ministerial en enero, en Isla Margarita, a invitación expresa del Señor Ministro de Cultura de Venezuela; que el Quinto Encuentro se realizará en Caracas en setiembre de 1992; el Sexto Encuentro se realizará en Chile en 1993 y el Séptimo Encuentro ha sido previsto para Trinidad y Tobago, en 1994.

Finalmente, quiero destacar que al intervenir en el Plenario de la Reunión de Ministros, señalé, entre otras cosas, que los órganos políticos de la Asociación habían incorporado en forma permanente al programa de trabajos de esta Institución las actividades en el campo de la cultura y su relación con los acuerdos que se venían tomando en estos Encuentros, hecho que fue recibido con mucha complacencia por los Señores Ministros, quienes expresaron su satisfacción por esa razón.

PRESIDENTE. Si sobre esta presentación de la Secretaría no hay observaciones, le daríamos la palabra a la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Muy brevemente, Señor Presidente.

Quisiera solicitar a la Secretaría tenga a bien informarnos en una próxima reunión del Comité de Representantes los avances que se han logrado en materia de la Resolución 22 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en su punto d), artículo tercero, cuando menciona "La adopción de normas indispensables

ac

para prevenir o corregir prácticas que puedan distorsionar la competencia, tales como "dumping", manipulaciones indebidas de los precios y maniobras destinadas a perturbar el abastecimiento normal ...", derechos compensatorios, derechos "anti-dumping".

Sobre este punto, Señor Presidente, la delegación argentina tiene una cuota de reconocimiento y de gratitud hacia funcionarios de la Secretaría -veo al Doctor Ruocco, hemos pedido también una entrevista con el Doctor Rojas-. Estamos interesados, y lo hemos leído incluso en la agenda que hemos adoptado para el Consejo Asesor Empresarial -y, evidentemente, es una inquietud del empresariado- en los temas que hacen a las prácticas desleales de comercio en la región.

Independientemente de este voluntarismo de la delegación, tenemos instrucciones, sobre el particular, de nuestro Gobierno, y remarcando que el tema ya fue decidido al más alto nivel, esto es el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; y quisiéramos saber cuáles son los avances que estamos registrando en esta materia en el seno de la Asociación. Y queríamos dejarlo constante en las actas de esta reunión.

PRESIDENTE. Entonces, los dos puntos que han presentado Brasil y Argentina, quedarían para la próxima reunión, para ser tratados en el seno de la misma.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: quisiera informar que la semana pasada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en ocasión de cubrirse la feria industrial, gracias a la cooperación de Secretaría General, el Señor Secretario General personalmente, y la buena disposición, se realizó un seminario sobre la problemática de la integración a la cual asistieron distinguidas personalidades latinoamericanas.

Particularmente Secretaría General asignó a este evento a dos funcionarios, al Señor Leonardo Hagger, para participar con un programa de difusión de mecanismos y documentos, y al Licenciado Leonardo Mejía para una disertación, charla y conformación de paneles.

Al respecto, Señor Presidente, quiero dejar constancia del reconocimiento de nuestro país y también de quienes directamente se beneficiaron de este evento.

En términos muy conceptuosos agradecen la participación en las conferencias del Licenciado Leonardo Mejía así como el asesoramiento brindado por el Señor Leonardo Hagger, lo que posibilitará un mayor aprovechamiento de las facilidades comerciales que tiene Bolivia en la ALADI.

ac

Reitero este reconocimiento que nos han trasmitido los organizadores de la feria-exposición de Santa Cruz y que nosotros también lo tomamos como nuestro, y lo hacemos presente a la Secretaría General.

PRESIDENTE. Bueno, sobre la pregunta que ha hecho Paraguay, yo creo que sería el último tema para informarles, relacionado con la consulta que se elevó a la Secretaría Pro-Tempore del Grupo de Río. Formalmente todavía no se ha recibido una respuesta por parte de la Secretaría. En una conversación que tuve con el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, el Embajador Eduardo Mezzera, el Señor Vice-Ministro me informó que ese tema, de las relaciones con ALADI, había recibido un debate importante, y bastante positivo, y yo estoy esperando tener una información oficial para el próximo jueves; o si es antes, hacérsela llegar a cada Representación, de acuerdo con la solicitud del Señor Representante del Paraguay.

Si no hay otra observación ... .

Representación de MEXICO (Jorge Ramírez Guerrero). Señor Presidente: antes de concluir la reunión, el próximo jueves tendremos varios temas para tratar, que serían: la propuesta de Brasil, para ver el documento sobre cláusulas de salvaguardia de Perú; lo de Argentina sobre los avances que se han dado a lo previsto en la Resolución 22; y los Observadores, ¿cuándo se vería?

PRESIDENTE. El jueves.

Representación de MEXICO (Jorge Ramírez Guerrero). ¿También el jueves?

PRESIDENTE. Sí, Señor Representante.

No habiendo otros comentarios, se levanta la sesión y nos reuniremos el próximo jueves.